



Por un  
**Quito**  
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ

FECHA DE ELABORACIÓN: 28.10.2021

EJERCICIO ECONÓMICO: 2021

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:  
1000001391

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y	2.303,68	
UP72J010 - Unidad Patronato Municipal San José	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		2.303,68-
<b>TOTAL</b>					2.303,68	2.303,68-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1405-M para la Contratación del servicio de Hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José.

EXPEDIENTE No 0400000606

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: <b>LORENA GABRIELA CHIN BUNAY</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>LORENA GABRIELA CHIN BUNAY</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>PATRICIA MARGOTH LOPEZ SANCHEZ</b>
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	LORENA CHIN	LORENA CHIN	PATRICIA LÓPEZ
FECHA:	28.10.2021	28.10.2021	

Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0549-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2021

**PARA:** Sr. Espc. Vinicio Gilberto Acurio León  
Director Administrativo

**ASUNTO:** Traslado presupuestario Nro. 1000001391 para la "Contratación del servicio de hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José".

De mi consideración:

En atención al Memorando N° UPMSJ-DA-2021-1405-M, de fecha 28 de octubre de 2021, mediante el cual el Director Administrativo, solicita "(...) muy cordialmente se sirva disponer el traspaso de créditos de la partida Nros. 530701 y 840107 para cubrir la "Contratación del servicio de hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José; por el valor de USD. \$2.303,68 (Dos mil trescientos tres dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos) (...)" me permito informar que se ha procedido a realizar el traspaso presupuestario N° 1000001391 dentro del sistema SIPARI, el mismo que se adjunta para trámites y fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Lcda. Patricia Margoth López Sanchez  
**DIRECTORA FINANCIERA, ENCARGADA**

Referencias:

- UPMSJ-DA-2021-1405-M

Anexos:

- 1 informe\_técnico\_hosting\_(nuevo\_2)-signed-signed-signed(1).pdf
- 1.8 Oficio Nro. UPMSJ-2021-0827-OF.pdf
- 1.7 Hoja\_de\_ruta\_UPMSJ-DA-2021-1116-M.pdf
- 1.6 Informe con observaciones Contratación del servicio de Hosting del sitio Web UPMSJ.pdf
- 1.5 Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M.pdf
- 1.4 Informe optimizacion web\_2021 v3.0.pdf
- 1.3 Memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M, envío informe comunicación.pdf
- 1.2 Acta de Entrega Recepción Orden de compra No 012.pdf
- 1.1 Orden de Compra Bienes - Servicios No 012.pdf
- 1.9 Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01266-O.pdf
- 4.1 Informe Técnico GADDMQ-DMI-INF-2021-0061-ITEC Informe factibilidad DMI.pdf
- 4 Oficio GADDMQ-DMI-2021-01300-O, Oficio DMI aprobación factibilidad.pdf
- 3 Oficio Nro UPMSJ-2021-0838-OF Solicitud informe de factibilidad.pdf
- 2.1 Hoja de ruta Memorando Nro UPMSJ-DA-2021-1158-M.pdf
- 2 Memorando Nro UPMSJ-DA-2021-1158-M solicitud revisión y aprobación Director Administrativo.pdf
- 1.11 Directrices programáticas elaboración plan operativo anual.pdf

**Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0549-M**

**Quito, D.M., 28 de octubre de 2021**

- 1.10 Informe Técnico GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC.pdf
- 5. Informe de necesidad proceso Contratación del servicio de hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José.
- UPMSJ-DA-2021-1405-M.pdf
- Traslado presupuestario 1000001391 Contratación servicio hosting-signed-signed-signed.pdf
- UPMSJ-DF-2021-0547-M Hosting.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Jorge Rolando Taipicaña Isa  
**Director de Planificación, Encargado**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lorena Gabriela Chin Buñay	lgcb	UPMSJ-DF	2021-10-28	
Aprobado por: Patricia Margoth López Sanchez	PMLS	UPMSJ-DF	2021-10-28	





Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0547-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2021

**PARA:** Sra. Lcda. Patricia Margoth López Sanchez  
**Directora Financiera, Encargada**

**ASUNTO:** Informe Presupuestario

De mi consideración:

#### **BASE LEGAL**

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3,4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2021, remitido con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2021-0062-O de fecha 20 de enero de 2021.
- Presupuesto 2021, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 004-2020, de fecha 10 de diciembre de 2020.

#### **ANTECEDENTES**

Mediante Memorando N° UPMSJ-DA-2021-1405-M de fecha 28 de octubre del 2021, el Director Administrativo Espc. Vinicio Gilberto Acurio León, solicita "(...) *muy cordialmente se sirva disponer el traspaso de créditos de la partida Nros. 530701 y 840107 para cubrir la "Contratación del servicio de hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José; por el valor de USD. \$2.303,68 (Dos mil trescientos tres dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos) (...)"*

#### **ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN**

Del análisis efectuado y para poder atender el requerimiento solicitado en el memorando: UPMSJ-DA-2021-1405-M, es necesario efectuar los siguientes traspasos de crédito de la Unidad Patronatos Municipal San José, correspondiente a los rubros de Servicios de Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos y Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos, según el siguiente detalle:

Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0547-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2021

Des.Proyecto	Partida / Denominación	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponibles	Incremento	Decremento	Nuevo Codificado
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530701 Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y So	G/530701/1JA101	002	672,00	0,00	2.303,68		2.975,68
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	G/840107/1JA101	002	108.281,60	108.281,60		-2.303,68	105.977,92
				<b>108.953,60</b>	<b>108.281,60</b>	<b>2.303,68</b>	<b>-2.303,68</b>	<b>108.953,60</b>

Fuente Cedula Sipari

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.

Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

**SOLICITUD:**

Por lo tanto, se recomienda realizar el traspaso presupuestario y de esta manera cumplir con el requerimiento del Director Administrativo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. UPMSJ-DF-2021-0547-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Lorena Gabriela Chin Buñay  
**ANALISTA DE PRESUPUESTO**

Anexos:

- UPMSJ-DA-2021-1405-M.pdf
- 1.4\_informe\_optimizacion\_web\_2021\_v3.0.pdf
- 1\_informe\_técnico\_hosting\_(nuevo\_2)-signed-signed-signed(1)(1).pdf
- 5\_informe\_de\_necesidad.pdf
- 1\_informe\_técnico\_hosting\_(nuevo\_2)-signed-signed-signed(1).pdf



Documento Firmado  
electrónicamente por  
LORENA GABRIELA  
CHIN BUNAY





Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1405-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2021

**PARA:** Sra. Lcda. Patricia Margoth López Sanchez  
Directora Financiera, Encargada

**ASUNTO:** Solicitud de traspaso de créditos para la "Contratación del servicio de hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José" /

De mi consideración:

Una vez analizado los saldos de Gastos Administrativos para los meses restantes del año 2021, se solicita muy cordialmente se sirva disponer el traspaso de créditos de la partida Nros. 530701 y 840107 para cubrir la "Contratación del servicio de hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José", por un valor de USD. \$2.303,68 (Dos mil trescientos tres dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y ocho centavos), valor que no grava I.V.A., de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA	PROYECTO	PARTIDA	DENOMINACIÓN	DECREMENTO	INCREMENTO
Fortalecimiento Institucional	Gastos Administrativos	530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos		USD. \$2.303,68
Fortalecimiento Institucional	Gastos Administrativos	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	USD. \$2.303,68	
<b>TOTAL</b>				USD. \$2.303,68	USD. \$2.303,68

Finalmente se indica que, el decremento de dichos recursos no afectará el desarrollo normal de las actividades de Gastos Administrativos para lo cual se adjunta al presente el informe de necesidad del procedimiento de contratación en mención. /

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Espc. Vinicio Gilberto Acurio León  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1405-M

Quito, D.M., 28 de octubre de 2021

Anexos:

- 1 informe\_técnico\_hosting\_(nuevo\_2)-signed-signed-signed(1).pdf
- 1.1 Orden de Compra Bienes - Servicios No 012.pdf
- 1.2 Acta de Entrega Recepción Orden de compra No 012.pdf
- 1.3 Memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M, envío informe comunicación.pdf
- 1.4 Informe optimizacion web\_2021 v3.0.pdf
- 1.5 Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M.pdf
- 1.6 Informe con observaciones Contratación del servicio de Hosting del sitio Web UPMSJ.pdf
- 1.7 Hoja\_de\_ruta\_UPMSJ-DA-2021-1116-M.pdf
- 1.8 Oficio Nro. UPMSJ-2021-0827-OF.pdf
- 1.9 Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01266-O.pdf
- 1.10 Informe Técnico GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC.pdf
- 1.11 Directrices programáticas elaboración plan operativo anual.pdf
- 2 Memorando Nro UPMSJ-DA-2021-1158-M solicitud revisión y aprobación Director Administrativo.pdf
- 2.1 Hoja de ruta Memorando Nro UPMSJ-DA-2021-1158-M.pdf
- 3 Oficio Nro UPMSJ-2021-0838-OF Solicitud informe de factibilidad.pdf
- 4 Oficio GADDMQ-DMI-2021-01300-O, Oficio DMI aprobación factibilidad.pdf
- 4.1 Informe Técnico GADDMQ-DMI-INF-2021-0061-ITEC Informe factibilidad DMI.pdf
- 5. Informe de necesidad proceso Contratación del servicio de hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José.

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Patricio Raúl Paredes Campaña	prpc	UPMSJ-DA	2021-10-28	
Aprobado por: Vinicio Gilberto Acurio León	VGAL	UPMSJ-DA	2021-10-28	





Oficio Nro. UPMSJ-2021-0827-OF

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2021

**Asunto:** Solicitud de informe de factibilidad - Hosting de la Unidad Patronato Municipal San José

Señor Doctor  
Pablo Velarde Rueda  
**Director Metropolitano de Informática - Funcionario Directivo 5**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de la Unidad Patronato Municipal San José, entidad dependiente de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, cuya finalidad esencial es la ejecución de políticas de protección social a favor de los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.

La Unidad Patronato Municipal San José es una entidad sin fines de lucro, enfocada al servicio de grupos de atención prioritaria, la misma que da a conocer las actividades y servicios que brinda a la ciudadanía mediante su página web, la cual se encuentra actualmente alojada en un sitio independiente, y puede ser accedida mediante internet a través de la dirección: <https://www.patronato.quito.gob.ec/>; a través de dicha página se realiza la publicación de noticias, artículos e información referente a la Institución, facilitando el acercamiento y socialización de las actividades y acciones que son propias de la entidad con la comunidad.

Mediante Orden de Compra Bienes/Servicios Nro. 012, de fecha 29 de octubre 2020, se llevó a cabo la "Contratación del servicio de Hosting y migración a plataforma Wordpress para sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José", con un periodo de entrega del servicio de hosting de un año (1 año) contado a partir de la conclusión del proceso de migración hacia el hosting previsto y referido en dicho proceso.

Mediante Acta de Entrega Recepción Definitiva de la Orden de Compra Nro. 012, para el procedimiento de contratación denominado "Contratación del servicio de Hosting y migración a plataforma Wordpress para sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José", con fecha 12 de diciembre 2020, a través de su numeral 5 "Liquidación de Plazos" se señala que, la fecha de migración del hosting actual al hosting previsto, según Orden de compra de bienes y servicios No. 12, fue el 13 de noviembre 2020, en dicho sentido y de conformidad al plazo establecido para la entrega del servicio de hosting, se establece que el plazo de ejecución para la entrega del alojamiento será hasta el 13 de noviembre 2021.

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M de fecha 10 de septiembre de 2021, la

Oficio Nro. UPMSJ-2021-0827-OF

Quito, D.M., 14 de septiembre de 2021

Srta. Directora de Comunicación, Teresa Ovando Castillo, remitió al Ing. Juan Méndez Cisneros, Director Administrativo Subrogante, el *"INFORME DE ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ"*, de fecha 10 de septiembre 2021, elaborado por el Sr. Alexander Cevallos Martínez, Técnico de Comunicación, en el que se señalan los requerimientos técnicos que debe cumplir la página web y servicio de hosting que dispone la institución a fin de optimizar su funcionamiento.

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M, de fecha 13 de septiembre de 2021, el Ing. Patricio Paredes Campaña, Especialista TIC 2 de la Entidad, remitió al Ing. Francisco Vallejo López, Director Administrativo de la Unidad Patronato Municipal San José, el informe técnico referente a la *"Contratación del servicio de Hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José"*, en el cual solicitó la revisión y aprobación de dicho documento, con el fin de continuar con el proceso respectivo para solicitar el abal a la Dirección Metropolitana de Informática y poder desarrollar la contratación planteada en dicho documento.

Mediante sumilla electrónica inserta sobre memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M, de 13 de septiembre de 2021, dentro del sistema de trámites SITRA, el Sr. Director Administrativo, Ing. Francisco Vallejo López señala: *"Estimado Patricio, una vez revisado el informe técnico se remite el miso aprobado, con el fin de continuar con los trámite respectivos del procedimiento en mención"*.

Con los antecedentes expuestos, en mi calidad de Directora ( E ) de la Unidad Patronato Municipal San José, y con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente expresada a través de las *"Políticas de Tecnología de la Información"*, emitidas por la Dirección Metropolitana de Informática, misma que señala a través de su numeral 3.1.1 *"Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos"*, entre otras cosas:

*"(...)la DMI será la única responsable de emitir informes sobre pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito."*

Por tal motivo solicito muy cordialmente, la emisión de un informe de factibilidad para llevar a cabo la contratación señalada a través de la propuesta proporcionada por el Especialista TIC 2 de nuestra Institución, Ing. Patricio Paredes Campaña, a través del informe técnico referente a la *"Contratación del servicio de Hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José"*.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. UPMSJ-2021-0827-OF  
 Quito, D.M., 14 de septiembre de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Luisa Verónica Benavidez Ormaza  
**DIRECTORA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, ENCARGADA**

Anexos:

- Orden de Compra Bienes - Servicios No 012
- Acta de Entrega Recepción Orden de compra No 012
- Memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M, envío informe comunicación
- Informe optimizacion web\_2021
- Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M
- Hoja\_de\_ruta\_UPMSJ-DA-2021-1116-M
- Informe Técnico - Contratación del servicio de hostinf del sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José

Copia:

Señor Ingeniero  
 Patricio Raúl Paredes Campaña  
 Especialista de TIC 2

Señor Ingeniero  
 Francisco Vallejo López  
 Director Administrativo

Señorita  
 Teresa Andrea Ovando Castillo  
 Directora de Comunicación

Señora  
 Maria Fernanda Alvarez Angamarca  
 Técnica de Ejecución Técnica

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Patricio Raúl Paredes Campaña	prpc	UPMSJ-DA	2021-09-13	
Revisado por: Francisco Vallejo López	fvl	UPMSJ-DA	2021-09-13	
Aprobado por: Luisa Verónica Benavidez Ormaza	lvbo	UPMSJ	2021-09-14	





**Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0061-ITEC**

**Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021**

**Asunto:** informe de factibilidad - Hosting de la Unidad Patronato Municipal San José, emisión de informe con observaciones subsanadas.

Señor Doctor  
Pablo Velarde Rueda  
**Director Metropolitano de Informática - Funcionario Directivo 5**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

**1. ANTECEDENTES**

Mediante el documento N° UPMSJ-2021-0838-OF de 20 de septiembre de 2021, la Directora Encargada de la Unidad Patronato Municipal San José, indica "... pongo en su consideración el informe técnico adjunto "Informe técnico requerimiento de contratación del servicio de hosting del sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José" (Anexo: "1 Informe técnico hosting (V2), incluye atención a observaciones emitidas por la DMI"), a través del cual y mediante numeral 5. "JUSTIFICACIÓN" se brinda atención a las observaciones emitidas por la DMI a través de informe técnico Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC, de fecha 15 de septiembre 2021, para su gentil revisión y aprobación, "...."

**2. BASE LEGAL**

La Ordenanza Metropolitana PMU No. 004-2020, y las disposiciones generales contenidas en el anexo de la mencionada Ordenanza, disponen que: "(...) Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá la Dirección para cumplir este propósito (...)"

**3. ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA TÉCNICA**

La Dirección Metropolitana de Informática al poseer un Data Center para almacenar los servicios que el GAD del Municipio de Quito brinda a la ciudadanía, provee el servicio de Housing y/o Hosting de los aplicativos de las diferentes Secretarías Municipales, adicionalmente la DMI es el organismo rector dentro de la Municipalidad de los temas de TICs.

**4. DESARROLLO DEL INFORME**

*Sobre el documento "INFORME DE ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ", y documentación adicional que se adjunta en el oficio UPMSJ-2021-0838-OF se procede a revisar su contenido y, de acuerdo a la*





**Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0061-ITEC**

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

*competencia del área, se determinan los siguientes puntos:*

- la Unidad Patronato Municipal San Jose no dispone al momento la infraestructura para poder soportar la operación de su sitio WEB
- No se dispone en el mediano plazo de los recursos para re potenciar su infraestructura
- El Hosting actualmente se lo tiene con la compañía Pentaedro Digital Zone Cia. Ltda.
- El hosting finalizaría el 13 de noviembre de 2020
- Existe un Informe de optimización de la página web,

*Con lo que se pueden establecer las siguientes observaciones:*

- se entiende por la información que consta en la documentación remitida que la Unidad Patronato Municipal San José al momento no dispone de la capacidad para operar su sitio web en un modelo InHouse por lo que la única solución factible es realizar el hosting dela misma en una empresa especializada.

**5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

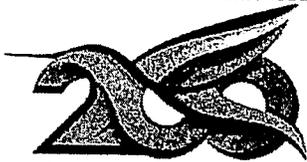
- Se proporciona la factibilidad tecnológica en lo que respecta a infraestructura tecnológica sobre la documentación presentada, para el proceso de **ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**
- *Adicionalmente se indica que las especificaciones técnicas y demás documentación son de completa responsabilidad del personal técnico de la Unidad Patronato Municipal San José*

**7. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN REVISIONES Y APROBACIÓN**

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisión y cambios
2021-09-21	Edison Mena	1.0	Elaboración
			Revisión
			Aprobación

Atentamente,

**BICENTENARIO**  
BATALLA DE PICHINCHA 1822



*Rumbo al Bicentenario*

Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0061-ITEC

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Edison Fabian Mena Segura

**JEFE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA ( E ) - SERVIDOR MUNICIPAL 12**

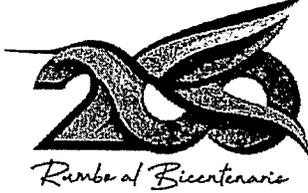
**QUITO**  
*grande siempre*

Documento Firmado  
electrónicamente por  
**EDISON FABIAN  
MENA SEGURA**



**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE INFORMÁTICA**  
Calle Venezuela N3-86 y Espejo





Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01300-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

**Asunto:** Solicitud de informe de factibilidad - Hosting de la Unidad Patronato Municipal San José, emisión de informe con observaciones subsanadas.

Señora Magíster  
Luisa Verónica Benavidez Ormaza  
**Directora Unidad Patronato Municipal San José, Encargada**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. GADDMQ-DMI-2021-01266-O en el que indica "... pongo en su consideración el informe técnico adjunto "Informe técnico requerimiento de contratación del servicio de hosting del sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José" (Anexo: "Informe técnico hosting (V2), incluye atención a observaciones emitidas por la DMI"), a través del cual y mediante numeral 5. "JUSTIFICACIÓN" se brinda atención a las observaciones emitidas por la DMI a través de informe técnico Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC, de fecha 15 de septiembre 2021, para su gentil revisión y aprobación...", me permito indicar que una vez revisados los justificativos se procede a dar la aprobación según consta en el informe Técnico GADDMQ-DMI-INF-2021-0061-ITEC del Ing. Edison Mena.

Adicionalmente, tenga en cuenta que las especificaciones técnicas y demás documentación son de completa responsabilidad del personal técnico de la Unidad Patronato Municipal San José.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Pablo Velarde Rueda  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA - FUNCIONARIO**  
**DIRECTIVO 5**





Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01300-O

Quito, D.M., 21 de septiembre de 2021

Referencias:

- UPMSJ-2021-0838-OF

Anexos:

- 1.1 Orden de Compra Bienes - Servicios No 012.pdf
- 1.4 Informe optimizacion web\_2021 v3.0.pdf
- 1.3 Memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M, envío informe comunicación.pdf
- 1.2 Acta de Entrega Recepción Orden de compra No 012.pdf
- 1.9 Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01266-O.pdf
- 1.8 Oficio Nro. UPMSJ-2021-0827-OF.pdf
- 1.7 Hoja\_de\_ruta\_UPMSJ-DA-2021-1116-M.pdf
- 1.6 Informe con observaciones Contratación del servicio de Hosting del sitio Web UPMSJ.pdf
- 1.5 Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M.pdf
- 1.11 Directrices programáticas elaboración plan operativo anual y directrices presupuestarias
- 1.10 Informe Técnico GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC.pdf
- 1 Informe técnico hosting (V2), incluye atención a observaciones emitidas por la DMI
- informe de factibilidad

Acción	Sistema Responsable	Sistema Unidad	Fecha	Sumilla	
Elaborado por: Edison Fabian Mena Segura	em	DMI-INF	2021-09-21		
Aprobado por: Pablo Velarde Rueda	pv	DMI	2021-09-21		





Oficio Nro. UPMSJ-2021-0838-OF

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2021

**Asunto:** Solicitud de informe de factibilidad - Hosting de la Unidad Patronato Municipal San José, emisión de informe con observaciones subsanadas.

Señor Doctor  
Pablo Velarde Rueda  
**Director Metropolitano de Informática - Funcionario Directivo 5**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo a nombre de la Unidad Patronato Municipal San José, entidad dependiente de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, cuya finalidad esencial es la ejecución de políticas de protección social a favor de los grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad.

Mediante Oficio Nro. UPMSJ-2021-0827-OF, de 14 de septiembre 2021, la Sra. Mgs. Luisa Verónica Benavidez Ormaza, Directora de la Unidad Patronato Municipal San José, Encargada, remitió al Señor Doctor Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, el informe técnico para la *"Contratación del servicio de Hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José"* y a su vez solicitó: *"...la revisión y aprobación de dicho documento, con el fin de continuar con el proceso respectivo para solicitar el abal a la Dirección Metropolitana de Informática y poder desarrollar la contratación planteada en dicho documento...."*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01266-O, de fecha 15 de septiembre 2021, el Señor Doctor Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, remitió a la Sra. Mgs. Luisa Verónica Benavidez Ormaza, Directora de la Unidad Patronato Municipal San José, Encargada, el informe Técnico Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC, de fecha 15 de septiembre 2021, realizado por el Ing. Edison Fabián Mena Segura, Jefe Unidad de Infraestructura (E), a través del cual señaló que *"...una vez realizada la revisión de la documentación remitida por personal técnico de esta Dirección se determina que NO es factible aprobar la documentación presentada por presentarse observaciones a la misma"*.

Con base a los antecedentes expuestos y en cumplimiento a las "Políticas de Tecnología de la Información", emitidas por la Dirección Metropolitana de Informática del DMQ, misma que en el numeral 3.1.1 "Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos", entre otras cosas señala: "(...) • La DMI será la única responsable de emitir informes sobre pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.", pongo en su consideración el informe técnico adjunto *"Informe técnico requerimiento de contratación del servicio de hosting del sitio web"*

Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

Oficio Nro. UPMSJ-2021-0838-OF  
Quito, D.M., 20 de septiembre de 2021

de la Unidad Patronato Municipal San José" (Anexo: "1 Informe técnico hosting (V2), incluye atención a observaciones emitidas por la DMI"), a través del cual y mediante numeral 5. "JUSTIFICACIÓN" se brinda atención a las observaciones emitidas por la DMI a través de informe técnico Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC, de fecha 15 de septiembre 2021, para su gentil revisión y aprobación, con el fin de continuar con el proceso respectivo para nuevamente solicitar la factibilidad hacia la instancia señalada y poder desarrollar la contratación planteada en dicho documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Luisa Verónica Benavidez Ormaza  
**DIRECTORA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ, ENCARGADA**

Referencias:

- GADDMQ-DMI-2021-01266-O

Anexos:

- 1.1 Orden de Compra Bienes - Servicios No 012.pdf
- 1.2 Acta de Entrega Recepción Orden de compra No 012.pdf
- 1.3 Memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M, envío informe comunicación.pdf
- 1.4 Informe optimizacion web\_2021 v3.0.pdf
- 1.5 Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M.pdf
- 1.6 Informe con observaciones Contratación del servicio de Hosting del sitio Web UPMSJ.pdf
- 1.7 Hoja\_de\_ruta\_UPMSJ-DA-2021-1116-M.pdf
- 1.8 Oficio Nro. UPMSJ-2021-0827-OF.pdf
- 1.9 Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01266-O.pdf
- 1.10 Informe Técnico GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC.pdf
- 1.11 Directrices programáticas elaboración plan operativo anual y directrices presupuestarias
- 1 Informe técnico hosting (V2), incluye atención a observaciones emitidas por la DMI

Copia:

Señor Ingeniero  
Francisco Vallejo López  
Director Administrativo

Señor Ingeniero  
Juan Francisco Méndez Cisneros  
Especialista de Servicios Generales y Mantenimiento

Señora  
Maria Fernanda Alvarez Angamarca  
Técnica de Ejecución Técnica



Oficio Nro. UPMSJ-2021-0838-OF

Quito, D.M., 20 de septiembre de 2021

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Patricio Raúl Paredes Campaña	prpc	UPMSJ-DA	2021-09-20	
Revisado por: Francisco Vallejo López	fvf	UPMSJ-DA	2021-09-20	
Aprobado por: Luisa Verónica Benavidez Ormaza	lvbo	UPMSJ	2021-09-20	



Documento Firmado  
electrónicamente por  
LUIZA VERONICA  
BENAVIDEZ  
ORMAZA





Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1158-M

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2021

**PARA:** Sr. Ing. Francisco Vallejo López  
Director Administrativo

**ASUNTO:** Informe técnico requerimiento de contratación del servicio de hosting del sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. UPMSJ-2021-0827-OF de 14 de septiembre 2021, emitido por la Sra. Mgs. Luisa Verónica Benavidez Ormazza, Directora de la Unidad Patronato Municipal San José, Encargada, se remite hacia el Señor Doctor Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, el informe técnico para la "Contratación del servicio de Hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José" y se solicita *"...la revisión y aprobación de dicho documento, con el fin de continuar con el proceso respectivo para solicitar el abal a la Dirección Metropolitana de Informática y poder desarrollar la contratación planteada en dicho documento...."*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01266-O de fecha 15 de septiembre 2021, el Señor Doctor Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, remite hacia la Sra. Mgs. Luisa Verónica Benavidez Ormazza, Directora de la Unidad Patronato Municipal San José, Encargada, el informe Técnico Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC, de fecha 15 de septiembre 2021, realizado por el Ing. Edison Fabián Mena Segura, Jefe Unidad de Infraestructura (E), a través del cual se señala que *"...una vez realizada la revisión de la documentación remitida por personal técnico de esta Dirección se determina que NO es factible aprobar la documentación presentada por presentarse observaciones a la misma"*.

Con base a los antecedentes expuestos y con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente y a las "Políticas de Tecnología de la Información", emitidas por la Dirección Metropolitana de Informática del DMQ, misma que en el numeral 3.1.1 "Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos", entre otras cosas señala: "(...) • La DMI será la única responsable de emitir informes sobre pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.", pongo su consideración el informe técnico adjunto *"Informe técnico requerimiento de contratación del servicio de hosting del sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José"*, a través del cual se brinda atención a las observaciones emitidas por la DMI mediante informe técnico Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC, de fecha 15 de septiembre 2021, para su gentil revisión y aprobación, con el fin de continuar con el proceso respectivo para nuevamente solicitar la factibilidad hacia la instancia señalada y poder desarrollar la contratación planteada en dicho documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Patronato Municipal  
**SAN JOSÉ**

Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1158-M

Quito, D.M., 17 de septiembre de 2021

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Patricio Raúl Paredes Campaña  
**ESPECIALISTA DE TIC 2**

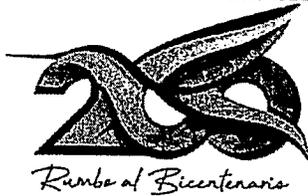
Referencias:

- GADDMQ-DMI-2021-01266-O

Anexos:

- 1 Informe técnico requerimiento de contratación del servicio de hosting del sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José
- 1.1 Orden de Compra Bienes - Servicios No 012.pdf
- 1.2 Acta de Entrega Recepción Orden de compra No 012.pdf
- 1.3 Memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M, envío informe comunicación.pdf
- 1.4 Informe optimizacion web\_2021 v3.0.pdf
- 1.5 Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M.pdf
- 1.6 Contratación del servicio de hosting del sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José
- 1.7 Hoja\_de\_ruta\_UPMSJ-DA-2021-1116-M.pdf
- 1.8 Oficio Nro. UPMSJ-2021-0827-OF.pdf
- 1.9 Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01266-O.pdf
- 1.10 Informe Técnico GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC.pdf
- 1.11 Directrices programáticas elaboración plan operativo anual y directrices presupuestarias proforma presupuestaria





**Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC**

**Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021**

**Asunto:** Informe de factibilidad - Hosting de la Unidad Patronato Municipal San José

Señor Doctor  
Pablo Velarde Rueda  
**Director Metropolitano de Informática - Funcionario Directivo 5**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

## **1. ANTECEDENTES**

Mediante el documento N° UPMSJ-2021-0827-OF de 14 de septiembre de 2021, la Directora Encargada de la Unidad Patronato Municipal San José, "... solicito muy cordialmente, la emisión de un informe de factibilidad para llevar a cabo la contratación señalada a través de la propuesta proporcionada por el Especialista TIC 2 de nuestra Institución, Ing. Patricio Paredes Campaña, a través del informe técnico referente a la "Contratación del servicio de Hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José"...."

## **2. BASE LEGAL**

La Ordenanza Metropolitana PMU No. 004-2020, y las disposiciones generales contenidas en el anexo de la mencionada Ordenanza, disponen que: "(...) Para la adquisición de sistemas y equipos informáticos, se requerirá el informe técnico favorable de la Dirección Metropolitana de Informática, de tal forma que se estandaricen los sistemas y equipos en la municipalidad, de acuerdo con las políticas que emitirá la Dirección para cumplir este propósito (...)"

## **3. ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA TÉCNICA**

La Dirección Metropolitana de Informática al poseer un Data Center para almacenar los servicios que el GAD del Municipio de Quito brinda a la ciudadanía, provee el servicio de Housing y/o Hosting de los aplicativos de las diferentes Secretarías Municipales, adicionalmente la DMI es el organismo rector dentro de la Municipalidad de los temas de TICs.

## **4. DESARROLLO DEL INFORME**

*Sobre el documento "INFORME DE ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ", y documentación adicional que se adjunta en el oficio UPMSJ-2021-0827-OF se procede a revisar su contenido y, de acuerdo a la competencia del área, se determinan los siguientes puntos:*





Informe Técnico Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

- El Hosting actualmente se lo tiene con la compañía Pentaedro Digital Zone Cia. Ltda.
- El hosting finalizaría el 13 de noviembre de 2020
- Existe un Informe de optimización de la página web,

Con lo que se pueden establecer las siguientes observaciones:

- no se indica en la documentación si la Unidad Patronato Municipal San José al momento dispone de la capacidad técnica y de infraestructura para soportar la operación de la pagina web de la institución in House.
- No se realiza un análisis comparativo de tener alojado el sitio InHouse contra el Hosting

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- No se puede proporcionar la factibilidad tecnológica en lo que respecta a infraestructura tecnológica sobre la documentación presentada.
- Se recomienda solventar las observaciones indicadas

## 6. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN REVISIONES Y APROBACIÓN

Fecha	Responsables	Version	Referencia de revisión y cambios
2021/09/15	Edison Mena	1.0	Elaboración
			Revisión
			Aprobación

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Edison Fabian Mena Segura  
JEFE UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA ( E ) - SERVIDOR MUNICIPAL



Documento Firmado  
electrónicamente por  
EDISON FABIAN  
MENA SEGURA



## Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2021-09-13 11:31:30 (GMT-5)

Generado por: Patricio Raúl Paredes Campaña

Información del Documento			
No. Documento:	UPMSJ-DA-2021-1116-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Patricio Raúl Paredes Campaña, Especialista de TIC 2, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Ing. Francisco Vallejo López, Director Administrativo, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Informe técnico referente a la contratación del servicio de hosting para sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2021-09-13 (GMT-5)	Fecha Registro:	2021-09-13 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Francisco Vallejo López (GADDMQ)	2021-09-13 11:44:09 (GMT-5)	Reasignar	Patricio Raúl Paredes Campaña (GADDMQ)	0	Estimado Patricio, una vez revisado el informe técnico se remite el mismo aprobado, con el fin de continuar con los trámites respectivos del procedimiento en mención.
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Francisco Vallejo López (GADDMQ)	2021-09-13 11:43:43 (GMT-5)	Adjuntar Archivo		0	1_informe_tecnico_hosting_(nuevo)-signed-signed.pdf
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Patricio Raúl Paredes Campaña (GADDMQ)	2021-09-13 11:11:58 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Patricio Raúl Paredes Campaña (GADDMQ)	2021-09-13 11:11:58 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	Patricio Raúl Paredes Campaña (GADDMQ)	2021-09-13 11:11:36 (GMT-5)	Registro	Francisco Vallejo López (GADDMQ)	0	Estimado Sr. Director, para su gentil revisión y aprobación a fin de continuar con el proceso respectivo para la contratación señalada a través del presente



Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2021

**PARA:** Sr. Ing. Francisco Vallejo López  
Director Administrativo

**ASUNTO:** Informe técnico referente a la contratación del servicio de hosting para sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José

De mi consideración:

Mediante Orden de Compra Bienes/Servicios Nro. 012, de fecha 29 de octubre 2020 se llevó a cabo la "Contratación del servicio de Hosting y migración a plataforma Wordpress para sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José", con un periodo de entrega del servicio de hosting de un año (1 año) contado a partir de la conclusión del proceso de migración hacia el hosting previsto y referido en dicho proceso.

Mediante Acta de Entrega Recepción Definitiva para Orden de Compra Nro. 012, para el proceso "Contratación del servicio de Hosting y migración a plataforma Wordpress para sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José", con fecha 12 de diciembre 2020, a través de su numeral 5 "Liquidación de Plazos" se señala que la "Fecha de migración del hosting actual al hosting previsto, según Orden de compra de bienes y servicios No. 12" fue el 13 de noviembre 2020, en dicho sentido y de conformidad al plazo establecido para la entrega del servicio de hosting, se establece que el plazo de ejecución para la entrega del alojamiento será hasta el 13 de noviembre 2021.

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M de fecha 10 de septiembre de 2021, la Srta. Directora de Comunicación, Teresa Ovando Castillo, remite hacia el Ing. Juan Méndez Cisneros, Director Administrativo Subrogante, el "INFORME DE ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ" de fecha 10 de septiembre 2021, elaborado por el Sr. Alexander Cevallos Martínez, Técnico de Comunicación, en el que se señalan los requerimientos técnicos que debe cumplir la página web y servicio de hosting que dispone la institución a fin de optimizar su funcionamiento.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa legal vigente y a las "Políticas de Tecnología de la Información", emitidas por la Dirección Metropolitana de Informática del DMQ, misma que en el numeral 3.1.1 "Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos", entre otras cosas señala: "(...) • La DMI será la única responsable de emitir informes sobre pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito.", pongo su consideración el informe técnico adjunto "Contratación del servicio de Hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José", para su gentil

Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M

Quito, D.M., 13 de septiembre de 2021

revisión y aprobación, con el fin de continuar con el proceso respectivo para solicitar un informe de factibilidad hacia la Dirección Metropolitana de Informática y poder desarrollar la contratación planteada en dicho documento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Patricio Raúl Paredes Campaña  
**ESPECIALISTA DE TIC 2**

Anexos:

- Informe Técnico - Contratación del servicio de Hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José
- Orden de Compra Bienes - Servicios No 012
- Acta de Entrega Recepción Orden de compra No 012
- Memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M, envío informe comunicación
- nforme optimizacion web\_2021





## INFORME TÉCNICO REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSTING DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

### 1. ANTECEDENTES

La Unidad Patronato Municipal San José es una entidad sin fines de lucro, enfocada al servicio de grupos de atención prioritaria, la misma que da a conocer las actividades y servicios que brinda a la ciudadanía mediante su página web, la cual se encuentra actualmente alojada en un sitio independiente, y puede ser accedida mediante internet a través de la dirección: <https://www.patronato.quito.gob.ec/>; a través de dicha página se realiza la publicación de noticias, artículos e información referente a la Institución, facilitando el acercamiento y socialización de las actividades y acciones que son propias de la entidad con la comunidad.

A través de documento denominado "DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES", la Administración General y la Secretaría General de Planificación establecieron las directrices programáticas y presupuestarias de cumplimiento obligatorio para todas las Dependencias Administrativas de la Administración Central, Entidades Dependientes y Entidades Adscritas, en lo que corresponda y que conforman el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito (en adelante GAD-DMQ), independientemente que reciban o no recursos municipales.

Mediante Orden de Compra Bienes/Servicios Nro. 012, de fecha 29 de octubre 2020 se llevó a cabo la "Contratación del servicio de Hosting y migración a plataforma Wordpress para sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José", con un periodo de entrega del servicio de hosting de un año (1 año) contado a partir de la conclusión del proceso de migración hacia el hosting previsto y referido en dicho proceso.

Mediante Acta de Entrega Recepción Definitiva para Orden de Compra Nro. 012, para el proceso "Contratación del servicio de Hosting y migración a plataforma Wordpress para sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José", con fecha 12 de diciembre 2020, a través de su numeral 5 "Liquidación de Plazos" se señala que la "Fecha de migración del hosting actual al hosting previsto, según Orden de compra de bienes y servicios No. 12" fue el 13 de noviembre 2020, en dicho sentido y de conformidad al plazo establecido para la entrega del servicio de hosting, se establece que el plazo de ejecución para la entrega del alojamiento será hasta el 13 de noviembre 2021.

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M de fecha 10 de septiembre de 2021, la Srta. Directora de Comunicación, Teresa Ovando Castillo, remite hacia el Ing. Juan Méndez Cisneros, Director Administrativo Subrogante, el "INFORME DE ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ" de fecha 10 de septiembre 2021, elaborado por el Sr. Alexander Cevallos Martínez, Técnico de Comunicación, en el que se señalan los requerimientos técnicos que debe cumplir la página web y servicio de hosting que dispone la institución a fin de optimizar su funcionamiento.

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M, de fecha 13 de septiembre de 2021, el Ing. Patricio Paredes Campaña, Especialista TIC 2 de la Entidad, remitió al Ing. Francisco Vallejo López, Director Administrativo de la Unidad Patronato Municipal San José, el informe técnico referente a la "Contratación del servicio de Hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José", en el cual solicitó la revisión y aprobación de dicho documento, con el fin de continuar con el proceso respectivo para solicitar un informe de factibilidad a la Dirección Metropolitana de Informática y poder desarrollar la contratación planteada en dicho documento.



Mediante sumilla electrónica inserta sobre memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M, de 13 de septiembre de 2021, dentro del sistema de trámites SITRA, el Sr. Director Administrativo, Ing. Francisco Vallejo López señala: "Estimado Patricio, una vez revisado el informe técnico se remite el mismo aprobado, con el fin de continuar con los trámites respectivos del procedimiento en mención".

Mediante Oficio Nro. UPMSJ-2021-0827-OF de 14 de septiembre 2021, emitido por la Sra. Mgs. Luisa Verónica Benavidez Ormaza, Directora de la Unidad Patronato Municipal San José, Encargada, se remite hacia el Señor Doctor Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, el informe técnico para la "Contratación del servicio de Hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José" y se solicita "...la revisión y aprobación de dicho documento, con el fin de continuar con el proceso respectivo para solicitar el abal a la Dirección Metropolitana de Informática y poder desarrollar la contratación planteada en dicho documento...."

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01266-O de fecha 15 de septiembre 2021, el Señor Doctor Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, remite hacia la Sra. Mgs. Luisa Verónica Benavidez Ormaza, Directora de la Unidad Patronato Municipal San José, Encargada, el informe Técnico Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC, de fecha 15 de septiembre 2021, realizado por el Ing. Edison Fabián Mena Segura, Jefe Unidad de Infraestructura (E), a través del cual se señala que "...una vez realizada la revisión de la documentación remitida por personal técnico de esta Dirección se determina que NO es factible aprobar la documentación presentada por presentarse observaciones a la misma".

## 2. BASE LEGAL

Con fecha 18 de octubre 2018, a través de circular Nro. 0000105, emitido por el Administrador General de aquel entonces, Ramiro Viteri, pone en conocimiento de las instituciones que son parte del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, incluyendo instituciones adscritas, entre ellas la Unidad Patronato Municipal San José, la resolución Nro. AG-53-2018 de 16 de octubre del 2018, en la cual se aprueban las "Políticas de Tecnología de la Información", para su cumplimiento y aplicación.

De conformidad a lo señalado en las "Políticas de Tecnología de la Información", emitidas por la Dirección Metropolitana de Informática, a través de su numeral 3.1.1 "Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos", se señala entre otras cosas:

"(...)

- La DMI será la única responsable de emitir informes sobre pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito."

## 3. ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA LEGAL

Con el fin de dar cumplimiento a lo determinado a través de las "Políticas de Tecnología de la Información", emitidas por la dirección Metropolitana de Informática, se desarrolla el presente informe, mismo que tiene como fin viabilizar la contratación del servicio de alojamiento de la página Web institucional, recientemente migrada hacia una plataforma Wordpress, dicho hosting deberá contar con las características mínimas señaladas en el presente documento a fin de satisfacer las necesidades básicas sobre la página web Institucional.

## 4. ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA TÉCNICA

En la actualidad la tecnología, en especial el uso del internet y la difusión de información a través de páginas web, constituyen no solo un poderoso mecanismo de comunicación que permite dar a conocer



información de una Organización, sino también que permite crear un vínculo con la sociedad, así como facilitar el fortalecimiento de la identidad de una Institución.

La Unidad Patronato Municipal San José es una entidad sin fines de lucro, enfocada al servicio de grupos de atención prioritaria, la misma que da a conocer las actividades y servicios que brinda a la ciudadanía mediante su página web, la cual puede ser accedida mediante internet a través de la dirección: <https://www.patronato.quito.gob.ec/>; a través de dicha página se realiza la publicación de noticias, artículos e información referente a la Institución, facilitando el acercamiento y socialización de las actividades y acciones que son propias de la entidad con la comunidad.

Es importante mencionar que nuestro portal es el primer canal digital con el que cuenta la ciudadanía para recibir información oficial sobre los servicios y líneas de acción del Patronato San José, razón por la cual es necesario renovar y mejorar la presentación comunicacional de nuestro portal, en tal sentido es necesario efectuar un cambio de CMS (Sistema de Gestión de Contenidos) hacia una Plataforma basada en Wordpress, a fin de renovar el aspecto de nuestro portal web y efectuar la depuración de la información que reside en la nube.

En cumplimiento a la normativa legal vigente y con el fin de difundir información respecto a los servicios que ofrece la Unidad Patronato Municipal San José a través de medios tecnológicos, es necesario la contratación del servicio de hosting para su página web institucional, mismo que deberá responder adecuadamente ante las exigencias y requerimientos que la Institución solicite, garantizando el correcto funcionamiento de la página de manera oportuna y segura.

Es necesario recalcar que el plazo del actual servicio contratado para el alojamiento (hosting) de nuestro sitio web, se encuentra próximo a fenecer, por tal motivo es necesario realizar los trámites correspondientes para la contratación de dicho servicio por un nuevo periodo de tiempo.

## 5. JUSTIFICACIÓN

Con el fin de justificar el desarrollo y contratación del presente proceso, así como también subsanar las observaciones emitidas mediante informe técnico Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC, de fecha 15 de septiembre 2021, realizado por el Ing. Edison Fabián Mena Segura, Jefe Unidad de Infraestructura (E), en el cual se establece:

- *“no se indica en la documentación si la Unidad Patronato Municipal San José al momento dispone de la capacidad técnica y de infraestructura para soportar la operación de la pagina web de la institución in House.*
- *No se realiza un análisis comparativo de tener alojado el sitio InHouse contra el Hosting”.*

Respecto al primer punto es necesario señalar que la Unidad Patronato Municipal San José al momento no cuenta con la capacidad de infraestructura tecnológica que permita soportar la operación de la página web institucional, como se puede apreciar en el siguiente cuadro, se resume el estado actual de los servidores (operativos y averiados) que al momento se dispone:

Código del Bien	Código Sipari	Descripción	Marca	Modelo	Número de Serie	Estado Actual	Validación
007-001-023-00152	70000000496	SERVIDOR DL160.	PROLIANT	DL160	MXQ2190FVB	Servidor no operativo, sistema afectado, una fuente dañada, equipo no arranca, no hay lectura de discos, averiado desde 2017	Equipo averiado, no es posible utilizarlo para albergar la página Web institucional
007-001-023-02595	70000000498	SERVIDOR HP ML110G6 X3434 500 GB NHP.	HP	ML110G6	MX210100Z5	Servidor no operativo, sistema afectado, no enciende, averiado desde 2016	Equipo averiado, no es posible utilizarlo para albergar la página Web institucional
007-001-023-02664	70000000499	SERVIDOR HP DL160 G6 E5620 HOT PLUG.	HP		MXQ135086V	Servidor no operativo, sistema afectado, no enciende, averiado desde 2016	Equipo averiado, no es posible utilizarlo para albergar la página Web institucional
007-001-023-02667	70000000500	SERVIDOR HP DL160 G6 E5620 HOT PLUG.	HP	DL160	MXQ135012H	Servidor no operativo, sistema afectado, no enciende, averiado desde 2016	Equipo averiado, no es posible utilizarlo para albergar la página Web institucional
007-001-023-04856	70000000662	Servidor HPE DL120 GEN9 Servidor	HPE	DL120 GEN9	2M263204MB	Sistema sobre el cual residía el correo electrónico y el servidor Proxy de salida al internet, equipo enciende, daño sobre controlador del virtualizador, sistema de archivos averiados, fuente dañada, requiere reparación, averiado desde marzo 2021.	Equipo averiado, no es posible utilizarlo para albergar la página Web institucional
007-001-023-00076	70000000495	SERVIDOR HP PROLIANT DL120 G7 628691-001.	HP	PROLIANT	2M2370146	<p>Funcional, al momento se encuentra operativo albergando los siguientes aplicativos con sus respectivas bases de datos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema de control biométrico.</li> <li>• Sistema de generación de salvoconductos</li> <li>• Directorio</li> <li>• Inventario de equipos tecnológicos</li> </ul> <p>Al momento el servidor dispone de una capacidad total de disco de 500GB, con de 173 GB disponibles, con 4 GB en RAM, compartido por todos los aplicativos y sistemas que en él residen</p>	<p>La capacidad del servidor no permitiría abastecer los recursos necesarios para un óptimo servicio in House de la página Web, además los mismos son ya compartidos por varios sistemas actualmente operativos, por tal motivo se descarta el uso de este equipo para albergar la página Web institucional.</p>



Respecto al segundo punto, y con base en lo señalado a través de documento "DIRECTRICES PROGRAMÁTICAS ELABORACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL Y DIRECTRICES PRESUPUESTARIAS PROFORMA PRESUPUESTARIA Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES", para el ejercicio económico 2021, emitido por la Ing. Diana Vanessa Eras Herrera, Administradora General, y el Ing. Lenin Patricio Muñoz Álvarez, Secretario General de Planificación, a través del cual se manifiesta mediante numeral "4.2.1. Planificación Operativa Anual":

"(...)

- *Los proyectos de inversión considerarán los grupos de gastos de inversión "7" y de capital "8". En el grupo "7" se prohíbe incluir remuneraciones de personal a excepción de lo relacionado con pedidos de la Secretaría de Salud justificados técnica y financieramente, y que se encuentren relacionados con la atención por pandemia COVID-19. Los gastos de fortalecimiento institucional correspondiente a la gestión administrativa y remuneración de personal considerarán los grupos de gasto "5".*

"(...)"

En otras palabras no se puede efectuar el uso de la partida 840107 "Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos", que permita efectuar la adquisición de infraestructura tecnológica para sustentar la página Web, en dicho sentido no cabría el desarrollo de una comparación entre un servicio in House y el Hosting solicitado, toda vez que esta restricción no permite disponer del equipamiento apropiado para alojar el servicio Web requerido.

Por tal motivo y de conformidad a lo expuesto a través de este punto y con el fin de dar continuidad al funcionamiento y operatividad de la página web institucional, misma que sirve como canal de comunicación con la ciudadanía, se establece como una alternativa apropiada la contratación del Hosting determinado a través del presente documento, en dicho sentido es necesario llevar a cabo el proceso respectivo que permita disponer del servicio requerido.

## 5. DESARROLLO DEL INFORME

La página Web Institucional se encuentra alojada a través de un servicio en la nube, mediante la dirección: <http://www.patronato.quito.gob.ec/>, la misma puede ser accedida desde cualquier parte del mundo, y es usada para la publicación de información de interés público, noticias, datos de los servicios que como institución se brinda a la ciudadanía, etc.

Actualmente el servicio de hosting que se tiene contratado se encuentra a punto de fenecer debido a ello es necesario llevar a cabo un nuevo proceso de adquisición a fin de alojar nuestra página con este servicio en la nube, para este efecto y de conformidad al análisis y requerimiento efectuado mediante "INFORME DE ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ", enviado por la Dirección de comunicación a través de memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M de fecha 10 de septiembre de 2021, es necesario que el servicio contemplado disponga de las siguientes características:

CANTIDAD	SERVICIO REQUERIDO	ACTIVIDADES A REALIZAR	EN EL ACTUAL HOSTING Y/O EXTENSIONES	EN EL NUEVO HOSTING Y/O EXTENSIONES	DETALLE
1	Servicio de Hosting para la UPMSJ	Depurar archivos repetidos y sin utilidad en las operaciones del sitio web.	x		Es necesario realizar un depuración de los archivos que están alojados en el directorio home/patronatoquito, para reducir el volumen del disco otorgada para el sitio web, estos archivos son señalados a continuación:  <b>Tabla de archivos repetidos directorio principal: home/patronatoquito</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• backup-2.8.2021_08-43-49_patronatoquito.tar.gz de fecha: 8-feb-21</li> <li>• backup-8.5.2021_10-58-47_patronatoquito.tar.gz de fecha: 3-ago-21</li> <li>• backup-8.3.2021_12-04-06_patronatoquito.tar.gz de fecha: 5-ago-21</li> <li>• backup-8.23.2021_14-24-01_patronatoquito.tar.gz de fecha: 23-ago-21</li> </ul>
		Realizar respaldo del directorio home/patronatoquito y otra para el repositorio documental	x		Se debe realizar un copia de seguridad de todos los archivos del sitio web alojados en home/patronatoquito, antes de ejecutar la migración y separar para mantener aparte el reposito de la institución.
		Migrar e instalar el sitio web alojado en el hosting CPanel a hosting Hostinger	x		Al tener listo los respaldos de todos los archivos antes mencionados, es necesario realizar una auditoria en la cual se verifique que todos los archivos funcionales del sitio web y repositorio documental que estén guardados.
				x	Incorporar por 2 años el hosting "Hostinger Hosting WordPress Pro" que debe cumplir con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 GB de Almacenamiento SSD</li> <li>• Certificado SSL</li> <li>• Dominio</li> <li>• Ancho de Banda Ilimitado</li> <li>• WordPress Administrado</li> <li>• Aceleración de WordPress</li> <li>• WordPress Multisite</li> <li>• WP-CLI</li> <li>• Bases de datos Ilimitadas</li> <li>• Jetpack Personal</li> <li>• Distintos Centros de Datos</li> <li>• Acceso SSH help_outline</li> <li>• Copias de seguridad Diarias</li> <li>• CDN</li> <li>• Protección de Nameservers Cloudflare</li> <li>• Soporte 24/7/365</li> <li>• Mínimo Garantía de 99.6 % de uptime</li> <li>• Gestión de DNS</li> <li>• Administrador de Acceso</li> <li>• Cronjobs Ilimitados</li> </ul>
				x	Se debe ejecutar la migración de los archivos del sitio web hacia hosting hostinger.
				x	Se debe ejecutar la instalación de los nameservers que estén enlazados al dominio.
				x	Se debe ejecutar la instalación o transferencia del dominio patronato.quito.gob.ec, con re direccionamientos www. y todos los necesarios.
			x	Se debe ejecutar la instalación de los certificados SSL para el sitio web y sus páginas.	





					Finalmente, el proveedor deberá realizar un plan de mantenimiento y depuración de archivos, plugins y propuestas de actualización de plugins semanal para mantener el sitio web sin incidencia y problemas. En cuanto a la elaboración, edición, mantenimiento e implementación de bloques, elementos o plantillas del sitio web Y hacer la entrega de informes mensuales de la archivos activos, inactivos que permanecerán o fueron eliminados.
				x	
		Incorporar la extensión del hosting MailChip.	<p>Se debe incorporar MailChimp "Standard" que es extensión del hosting para los procesos de e-mail marketing y automatización de marketing. con especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por 2 años</li> <li>• Marketing CRM</li> <li>• Páginas de destino y formularios</li> <li>• Plantillas de correo electrónico</li> <li>• Imagen corporativa personalizada</li> <li>• Pruebas A/B</li> <li>• Asistencia técnica ininterrumpida (24/7) por correo electrónico y chat</li> <li>• Creador de recorridos del cliente + Puntos de ramificación</li> <li>• Plantillas personalizadas</li> <li>• Contenido dinámico</li> </ul>		
			Se debe instalar todas las herramientas al 100% de la extensión del hosting con el dominio patronato.quito.gob.ec y entregar el acceso de administrador único a la institución.		
			Se debe revisar que todas las funcionalidades se encuentren activas y al 100% para su uso.		
		Incorporar la extensión del hosting Bitly	<p>Se debe incorporar la extensión del hosting BITLY "Basic" incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por dos 2 años</li> <li>• Clics ilimitados</li> <li>• Mitades traseras personalizables</li> <li>• Historial de enlaces e informes</li> <li>• Acceso a integraciones</li> <li>• Soporte básico por correo electrónico</li> <li>• Redirigir cualquier enlace</li> <li>• Acortamiento de enlaces</li> <li>• Códigos QR de marca Bitly</li> </ul>		
			Se debe instalar todas las herramientas al 100% de la extensión del hosting y entregar el acceso de administrador único a la institución.		
			Se debe revisar que todas las funcionalidades se encuentren activas y al 100% para su uso.		

Este servicio deberá así mismo contemplar el siguiente plazo de ejecución:

- Para el desarrollo de actividades como la migración y entrega operativa de todo lo requerido sobre el sitio web, hosting, migración, respaldo de archivos, herramientas de administración del hosting y extensiones, auditoría, se deberá efectuar en un periodo no mayor a 30 días.
- Mientras que el servicio de alojamiento (hosting) de los archivos y página web institucional tendrá un periodo de entrega de 2 años.



## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a lo expuesto, a través del presente documento, es necesario llevar a cabo el proceso para la adquisición y/o renovación del servicio de hosting de la página Web de la Unidad Patronato Municipal San José, toda vez que el contrato actual se encuentra a punto de fenecer, en tal virtud y con el fin de mantener la operatividad de la página web institucional se recomienda se realicen las actividades correspondientes a fin de llevar a cabo este proceso de contratación.

Así mismo se establece como alternativa apropiada para los requerimientos institucionales la contratación del servicio de Hosting, en lugar de optar por una alternativa in House, toda vez que la Unidad Patronato Municipal San José actualmente no cuenta con la capacidad de infraestructura tecnológica, además que no es posible llevar a cabo la adquisición de equipamiento en función de las directrices emitidas por parte de la Administración General y la Secretaría General de Planificación del GAD DMDQ, así como también la importancia y necesidad de mantener y optimizar el funcionamiento de la página Web institucional.

Se debe considerar el análisis efectuado a través de "INFORME DE ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ", enviado por la Dirección de Comunicación a través de memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M de fecha 10 de septiembre 2021, con el fin de optimizar y mejorar el desempeño, capacidad y presentación que actualmente tiene la página web de la Unidad Patronato Municipal San José, en dicho sentido es necesario que el servicio de hosting que se adquiera disponga las características recomendadas en dicho documento.

## 7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>PATRICIO RAUL PAREDES CAMPANA</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>FRANCISCO VALLEJO</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>FRANCISCO VALLEJO</b></p>
Ing. Patricio Paredes Especialista TIC 2	Ing. Francisco Vallejo López Director Administrativo	Ing. Francisco Vallejo López Director Administrativo

## 8. ANEXOS

Nro. Anexo	Nombre del Anexo	Fecha de Vigencia
1.1	Orden de Compra Bienes - Servicios No 012	Vigente
1.2	Acta de Entrega Recepción Orden de compra No 012	Vigente
1.3	Memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M	Vigente
1.4	Informe de actualización y optimización del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José	Vigente
1.5	Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M	Vigente



1.6	Informe "Contratación del servicio de Hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José"	Vigente
1.7	Hoja de ruta memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M	Vigente
1.8	Oficio Nro. UPMSJ-2021-0827-OF	Vigente
1.9	Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01266-O	Vigente
1.10	Informe Técnico Nro. "GADMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC"	Vigente
1.11	1.11 Directrices programáticas elaboración plan operativo anual y directrices presupuestarias proforma presupuestaria y plan anual de contrataciones	Vigente



## INFORME DE NECESIDAD

ACTIVIDAD	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSTING DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
ÁREA REQUIRIENTE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FECHA	27-09-2021

### 1.- ANTECEDENTES

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 3 establece que son deberes primordiales del Estado: *"1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la cedulación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes..."*.

En el artículo 238 de la Constitución de la República establece que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera"*;

De conformidad con los artículos 253 y 254 de la Constitución de la República, los artículos 59 y 89 del COOTAD y el artículo 10 de la Ley de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito, el Alcalde Metropolitano es la máxima autoridad administrativa del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador indica que: *"Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*.

Según lo previsto en el artículo 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización ("COOTAD") señala: *"La autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de gobierno para regirse mediante normas y órganos de gobierno propios (...)"* *"La autonomía administrativa consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley."*

*La autonomía financiera se expresa en el derecho de los gobiernos autónomos descentralizados de recibir de manera directa predecible, oportuna, automática y sin condiciones los recursos que les corresponden de su participación en el Presupuesto General de Estado, así como en la capacidad de generar y administrar sus propios recursos, de acuerdo a lo dispuesto en la Constitución y la ley la autonomía financiera, presupone entre otras capacidades, la de administrar sus propios recursos de conformidad con la Constitución y la ley."*

En el literal g) del artículo 60 y h) del artículo 90 del COOTAD determinan, respectivamente, que le corresponde al Alcalde, *"Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan metropolitano de desarrollo y el de ordenamiento territorial, los planes de urbanismo y las correspondientes obras públicas"*.

En el literal i) del artículo 60 del COOTAD prevé que: - *"es facultad del Alcalde Municipal "Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo [...]"*,

En virtud de lo establecido por el primer inciso del artículo 338 del COOTAD se determina: *"Cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada. La estructura administrativa será la mínima indispensable para la gestión eficiente,*



*eficaz y económica de las competencias de cada nivel de gobierno, se evitará la burocratización y se sancionará el uso de cargos públicos para el pago de compromisos electora/es. Cada gobierno autónomo descentralizado elaborará la normativa pertinente según las condiciones específicas de su circunscripción territorial, en el marco de la Constitución y la ley.”;*

El artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCPP, establece que: *“Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional.”*

El artículo 6 de la LOSNCPP señala: *“[...] 2. Bienes y Servicios Normalizados: Objeto de contratación cuyas características o especificaciones técnicas se hallen homologados y catalogados”.*

El inciso segundo del numeral 9a del artículo 6 de la LOSNCPP, señala que: *“son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en la referida Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública.”*

De conformidad al artículo 23 de la LOSNCPP se señala: *“Antes de iniciar un procedimiento precontractual, de acuerdo a la naturaleza de la contratación, la entidad deberá contar con los estudios y diseños completos, definitivos y actualizados, planos y cálculos, especificaciones técnicas, debidamente aprobados por las instancias correspondientes, vinculados al Plan Anual de Contratación de la entidad”.*

De acuerdo a lo previsto en el artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 60 del Reglamento General a la Ley, normativa en la que se determina que en las contrataciones de Ínfima Cuantía cuyo presupuesto referencial no exceda el monto equivalente al 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado se las realizará de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante sin que sea necesario que esté habilitado en el Registro Único de Proveedores.

La Codificación de Resoluciones del SERCOP vigente mediante Resolución N° RE-SERCOP-2016-0000072, y última reforma publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial 504, de fecha 28 de julio de 2021 en su capítulo V de los procedimientos de Régimen Común, en su artículo 330 señala: *“Bienes y/o servicios.- Los bienes y/o servicios normalizados y no normalizados, cuyo presupuesto referencial de contratación sea igual o menor al valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0,0000002 por el Presupuesto Inicial del Estado vigente, deberán ser adquiridos a través del procedimiento de Ínfima Cuantía en las siguientes circunstancias, las mismas que no son concurrentes:*

- 1. Que no consten en los Catálogos Electrónicos en el Catálogo Dinámico Inclusivo vigentes, para el caso de bienes y/o servicios normalizados;*
- 2. Que su adquisición no haya sido planificada, y en tal caso que no conste en el Plan Anual de Contratación PAC; o,*
- 3. Que, aunque consten en el PAC, no constituyan un requerimiento constante y recurrente durante el ejercicio fiscal, que pueda ser consolidado para constituir una sola contratación que supere el coeficiente de 0,0000002 del Presupuesto Inicial del Estado (...).”*

La Codificación de Resoluciones emitida mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de en su artículo 336 Concurrencia de ofertas señala: *“Uso de la herramienta electrónica y concurrencia de ofertas.- “En todas las contrataciones que se efectúen por el procedimiento de Ínfima Cuantía, las entidades contratantes establecidas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, deberán utilizar obligatoriamente la herramienta denominada “Necesidades*



*Ínfimas Cuantías" que se encuentra disponible en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, en la cual se publicarán las necesidades de contratación conforme a lo señalado en el presente capítulo.*

*Las entidades contratantes al momento de realizar la publicación de sus necesidades, deberán señalar la información de contacto del responsable de la contratación y el correo electrónico en el cual se recibirán las proformas de los bienes, obras o servicios requeridos, así como, el tiempo límite para la entrega de las mismas, el cual no podrá ser menor a un (1) día. De las proformas recibidas por los medios físicos y electrónicos señalados, se seleccionará al proveedor cuya oferta cumpla con lo determinado en los números 17 y 18 del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, según corresponda.*

*Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas previo a realizar la contratación. La proforma tendrá los efectos de la oferta y tendrá un período de validez por el tiempo para el que haya sido emitida, de conformidad con el artículo 233 del Código de Comercio".*

El artículo 45 de Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública determina: *"Obligaciones de los Proveedores. - Los adjudicatarios quedarán obligados a proveer bienes y servicios normalizados de conformidad con las condiciones de plazo, precio, calidad, lugar de entrega y garantía establecidas para el período de duración del Convenio Marco. No obstante, los adjudicatarios podrán mejorar las condiciones establecidas, siguiendo el procedimiento que para el efecto se haya previsto en el Convenio Marco.*

El artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública estipula *"Obligaciones de las Entidades Contratantes. - Las Entidades Contratantes deberán consultar el catálogo electrónico previamente a establecer procesos de adquisición de bienes y servicios. Solo en caso de que el bien o servicio requerido no se encuentre catalogado se podrá realizar otros procedimientos de selección para la adquisición de bienes o servicios, de conformidad con la presente Ley y su Reglamento..."*

El artículo 2 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas Electrónicas y Mensajes de Datos, Título I "De los mensajes de datos", Capítulo I, "Principios Generales" señala: *"Reconocimiento jurídico de los mensajes de datos. - Los mensajes de datos tendrán igual valor jurídico que los documentos escritos. Su eficacia, valoración y efectos se someterá al cumplimiento de lo establecido en esta Ley y su reglamento".*

La Unidad Patronato Municipal San José es una entidad dependiente de la Alcaldía Metropolitana, con autonomía administrativa y financiera creada mediante Ordenanza Metropolitana No. 0274 de 29 de diciembre de 2008, la misma que fuera derogada y acogida en todas sus partes por la Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, la cual expidió el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que en su parte pertinente a la Unidad Patronato Municipal San José manifiesta que, su finalidad esencial es la ejecución de las políticas de protección social definidas por la municipalidad a favor de niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, y familias del comercio minorista, en el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito.

En el marco de implementación de la Unidad Patronato Municipal San José, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en Resolución No. A 014 de 17 de noviembre de 2014, reformada mediante Resolución de Alcaldía No. A 002 de 15 de enero de 2015, expidió la *"Estructura y Estatuto Orgánico por Procesos de la Unidad Patronato Municipal San José"*.



De conformidad con lo establecido en los artículos 1.2.61 de la referida Ordenanza Metropolitana No. 001, de 29 de marzo de 2019; y, artículo 8 de la Resolución de Alcaldía No. A 014 de 17 de noviembre de 2014, la administración de la Unidad Patronato Municipal San José, estará a cargo de: a) El Directorio; y, b) La Dirección de la Unidad, siendo esta última instancia quien representará legalmente a la Institución.

Mediante Resolución de Alcaldía No. 002 de 15 de enero de 2015, el Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de ese entonces, reforma la Resolución No 014 de 17 de noviembre de 2014, sustituyendo en todo el texto e incluyendo el Estatuto Orgánico por Procesos, la frase "*Unidad Especial Patronato Municipal San José*" por la frase "*Unidad Patronato Municipal San José*"

De la misma manera, conforme la misión establecida en el Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos en su artículo 3, la UPMSJ es el "*ente encargado de ejecutar programas sociales capaces de defender y restituir los derechos de la población más vulnerable como: niñas/os y adolescentes, jóvenes y adultas/os mayores y personas con discapacidad, que se encuentran enfrentado el riesgo de sufrir problemas de salud, violencia y pobreza*".

Mediante Ordenanza Metropolitana No. 001 de 29 de marzo de 2019, la cual expidió el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que en su parte pertinente referente a la UPMSJ señala que su finalidad esencial es la ejecución de las políticas de protección social definidas por la municipalidad a favor de niños niñas y adolescentes, jóvenes, adultos jóvenes, adultos mayores, y familias del comercio minorista, en el ámbito del Distrito Metropolitano de Quito.

Mediante Resolución No. 096-UPMSJ-DU-2019 de 23 de julio de 2019, el Director de la Unidad Patronato Municipal San José, en esa fecha; en su artículo 1 indica: "*Delegar en calidad de responsable de los asuntos administrativos al Director Administrativo de la Unidad Patronato Municipal San José, cargo actualmente desempeñado por el Ing. Francisco Vallejo López en consecuencia está facultado para autorizar los procedimientos de ínfima cuantía conforme lo señalado en el artículo 60 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (RLOSNCP)*".

Mediante Resolución de Alcaldía No. A-049 de 16 de julio de 2020, emitida por la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito la cual resuelve: "*Art. 11.- en su literal a). - Determinarán, previo al inicio de la fase preparatoria para la adquisición de bienes, obras o servicios, la necesidad de la adquisición con la respectiva justificación técnica y económica.*"

Mediante Orden de Compra Bienes/Servicios Nro. 012, de fecha 29 de octubre 2020 se llevó a cabo la "*Contratación del servicio de Hosting y migración a plataforma Wordpress para sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José*", con un periodo de entrega del servicio de hosting de un año (1 año) contado a partir de la conclusión del proceso de migración hacia el hosting previsto y referido en dicho proceso.

Mediante Acta de Entrega Recepción Definitiva para Orden de Compra Nro. 012, para el proceso "*Contratación del servicio de Hosting y migración a plataforma Wordpress para sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José*", con fecha 12 de diciembre 2020, a través de su numeral 5 "*Liquidación de Plazos*" se señala que la "*Fecha de migración del hosting actual al hosting previsto, según Orden de compra de bienes y servicios No. 12*" fue el 13 de noviembre 2020, en dicho sentido y de conformidad al plazo establecido para la entrega del servicio de hosting, se establece que el plazo de ejecución para la entrega del alojamiento será hasta el 13 de noviembre 2021.

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M, de fecha 10 de septiembre de 2021, la Srta. Directora de Comunicación, Teresa Ovando Castillo, remite hacia el Ing. Juan Méndez Cisneros, Director Administrativo Subrogante, en esa fecha; el "*INFORME DE ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ*" de fecha 10 de



septiembre 2021, elaborado por el Sr. Alexander Cevallos Martínez, Técnico de Comunicación, en el que se señalan los requerimientos técnicos que debe cumplir la página web y servicio de hosting que dispone la institución a fin de optimizar su funcionamiento.

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M, de fecha 13 de septiembre de 2021, el Ing. Patricio Paredes Campaña, Especialista TIC 2 de la Entidad, remitió al Ing. Francisco Vallejo López, Director Administrativo de la Unidad Patronato Municipal San José, el informe técnico referente a la "Contratación del servicio de Hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José", en el cual solicitó la revisión y aprobación de dicho documento, con el fin de continuar con el proceso respectivo para solicitar un informe de factibilidad a la Dirección Metropolitana de Informática y poder desarrollar la contratación planteada en dicho documento.

Mediante sumilla electrónica inserta sobre memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M, de 13 de septiembre de 2021, dentro del sistema de trámites SITRA, el Sr. Director Administrativo, Ing. Francisco Vallejo López señala: *"Estimado Patricio, una vez revisado el informe técnico se remite el miso aprobado, con el fin de continuar con los trámite respectivos del procedimiento en mención"*.

Mediante Oficio Nro. UPMSJ-2021-0827-OF, de fecha de 14 de septiembre 2021, emitido por la Sra. Mgs. Luisa Verónica Benavidez Ormaza, Directora de la Unidad Patronato Municipal San José, Encargada, se remite hacia el Señor Doctor Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, el informe técnico para la "Contratación del servicio de Hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José" y se solicita *"...la revisión y aprobación de dicho documento, con el fin de continuar con el proceso respectivo para solicitar el abal a la Dirección Metropolitana de Informática y poder desarrollar la contratación planteada en dicho documento..."*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01266-O, de fecha 15 de septiembre 2021, el Señor Doctor Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática – Funcionario Directivo 5, remite hacia la Sra. Mgs. Luisa Verónica Benavidez Ormaza, Directora de la Unidad Patronato Municipal San José, Encargada, el informe Técnico Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC, de fecha 15 de septiembre 2021, realizado por el Ing. Edison Fabián Mena Segura, Jefe Unidad de Infraestructura (E), a través del cual se señala que *"...una vez realizada la revisión de la documentación remitida por personal técnico de esta Dirección se determina que NO es factible aprobar la documentación presentada por presentarse observaciones a la misma"*.

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1158-M, de fecha 17 de septiembre de 2021, el Ing. Patricio Paredes Campaña, Especialista TIC 2 de la Entidad, remitió al Ing. Francisco Vallejo López, Director Administrativo de la Unidad Patronato Municipal San José, el "Informe técnico requerimiento de contratación del servicio de hosting del sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José", en el cual se brinda atención a las observaciones emitidas por la Dirección Metropolitana de Informática, solicitando además la revisión y aprobación de dicho documento, con el fin de continuar con el proceso respectivo para solicitar un informe de factibilidad a la Dirección Metropolitana de Informática y poder desarrollar la contratación planteada en dicho documento.

Mediante sumilla electrónica inserta sobre memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1158-M, de 20 de septiembre de 2021, dentro del sistema de trámites SITRA, el Sr. Director Administrativo, Ing. Francisco Vallejo López señala: *"Estimado Patricio, una vez revisado su informe se procede a aprobar el mismo, con el fin de que continúe con el trámite según normativa legal vigente"*.

Mediante Oficio Nro. UPMSJ-2021-0838-OF, de fecha 20 de septiembre 2021, emitido por la Sra. Mgs. Luisa Verónica Benavidez Ormaza, Directora de la Unidad Patronato Municipal San José, Encargada, se remite hacia el Señor Doctor Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática, "Informe técnico requerimiento de contratación del servicio de hosting del sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José", señalando además: *" (...) a través del cual y mediante numeral 5. "JUSTIFICACIÓN" se brinda atención a las observaciones emitidas por la DMI a través de*



*informe técnico Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0059-ITEC, de fecha 15 de septiembre 2021, para su gentil revisión y aprobación, con el fin de continuar con el proceso respectivo para nuevamente solicitar la factibilidad hacia la instancia señalada y poder desarrollar la contratación planteada en dicho documento."*

Mediante Oficio Nro. Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01300-O, de fecha 21 de septiembre 2021, el Señor Doctor Pablo Velarde Rueda, Director Metropolitano de Informática – Funcionario Directivo 5, remite hacia la Sra. Mgs. Luisa Verónica Benavidez Ormazza, Directora de la Unidad Patronato Municipal San José, Encargada, el informe Técnico Nro. GADDMQ-DMI-INF-2021-0061-ITEC, de fecha 21 de septiembre 2021, realizado por el Ing. Edison Fabián Mena Segura, Jefe Unidad de Infraestructura (E), a través del cual se señala que "(...) Se proporciona la factibilidad tecnológica en lo que respecta a infraestructura tecnológica sobre la documentación presentada, para el proceso de ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ"(...).

## 2.- OBJETO DE CONTRATACIÓN

Contratación del servicio de hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José.

## 3.- OBJETIVOS

### Objetivos General

Disponer de los medios digitales en favor de la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de dar a conocer los servicios que ofrece la Unidad Patronato Municipal San José, a través de su pagina institucional web.

### Objetivos Específicos

- Contratar el servicio de hosting para la página Web de la Unidad Patronato Municipal San José.
- Llevar a cabo el proceso de optimización de la página web de la Unidad Patronato Municipal San José y mejorar su rendimiento y capacidad de respuesta.

## 4.- JUSTIFICACIÓN

### JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

En la actualidad la tecnología, en especial el uso del internet y la difusión de información a través de páginas web, constituyen no solo un poderoso mecanismo de comunicación que permite dar a conocer información de una Organización, sino también que permite crear un vínculo con la sociedad, así como facilitar el fortalecimiento de la identidad de una Institución.

La Unidad Patronato Municipal San José es una entidad sin fines de lucro, enfocada al servicio de grupos de atención prioritaria, la misma que da a conocer las actividades y servicios que brinda a la ciudadanía mediante su página web, la cual puede ser accedida mediante internet a través de la dirección: <https://www.patronato.quito.gob.ec/>; a través de dicha página se realiza la publicación de noticias, artículos e información referente a la Institución, facilitando el acercamiento, socialización de las actividades y acciones que son propias de la entidad con la comunidad.

Es importante mencionar que nuestro portal es el primer canal digital con el que cuenta la ciudadanía para recibir información oficial sobre los servicios y líneas de acción del Patronato San José, razón por la cual es necesario optimizar el rendimiento de nuestro portal, a través del uso



eficiente de los recursos del servicio de hosting y el mejoramiento de las herramientas que en él residen.

En cumplimiento a la normativa legal vigente y con el fin de difundir información respecto a los servicios que ofrece la Unidad Patronato Municipal San José a través de medios tecnológicos, es necesario la contratación del servicio de hosting para su página web institucional, mismo que deberá responder adecuadamente ante las exigencias y requerimientos que la Institución solicite, garantizando el correcto funcionamiento de la página de manera oportuna y segura.

Es necesario recalcar que el plazo del actual servicio contratado para el alojamiento (hosting) de nuestro sitio web, se encuentra próximo a fenecer, por tal motivo es necesario realizar los trámites correspondientes para la contratación de dicho servicio por un nuevo periodo de tiempo.

#### **JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA**

La Unidad Patronato Municipal San José, cuenta con los recursos necesarios dentro del proyecto "Gastos Administrativos"; así mismo la presente contratación se la desarrollará y detallará en el Estudio de Mercado que se procederá a levantar, con base a la Resolución No. Resolución RE-SERCOP-2021-0114, de fecha 15 de abril de 2021 y RE-SERCOP-2021-0116 de 16 de julio de 2021, CODIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES EMITIDAS POR EL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA expedida mediante resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto del 2016, última reforma publicada en el Quinto Suplemento del Registro Oficial 504, de 28 de julio de 2021

El servicio de hosting solicitado, posibilita mantener en términos de disponibilidad y seguridad la página web institucional, la alternativa de alojar la página Web dentro de los servidores institucionales, queda descartada, dado que actualmente los mismos no cuentan con los recursos necesarios de capacidad de almacenamiento, disponibilidad, memoria y procesamiento, que permitan albergar este servicio de manera local, en tal virtud queda establecida la necesidad de llevar a cabo este proceso de contratación.

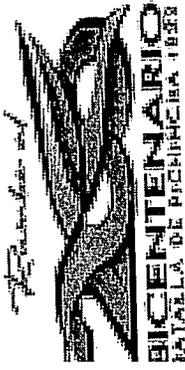
#### **5.- CUADRO DE DISTRIBUCIÓN Y STOCK DE BODEGAS**

No aplica por tratarse de la contratación de un servicio.

#### **6.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

La página Web Institucional se encuentra alojada a través de un servicio en la nube, mediante la dirección: <http://www.patronato.quito.gob.ec/>, la misma puede ser accedida desde cualquier parte del mundo, y es usada para la publicación de información de interés público, noticias, datos de los servicios que como institución se brinda a la ciudadanía, etc.

Con base en los antecedentes y justificación expuestos en el presente documento, se señala a continuación la descripción del servicio requerido para el hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José:



CANTIDAD	SERVICIO REQUERIDO	ACTIVIDADES A REALIZAR	EN EL ACTUAL HOSTING Y/O EXTENSIONES	EN EL NUEVO HOSTING Y/O EXTENSIONES	DETALLE	CPC Nivel 9	Denominación CPC nivel 9	Partida presupuestaria	Denominación Partida Presupuestaria
1	Servicio de Hosting para la UPMSJ	<p>Depurar archivos repetidos y sin utilidad en las operaciones del sitio web.</p> <p>Realizar respaldo del directorio home/patronatoquito y otra para el repositorio documental</p> <p>Migrar e instalar el sitio web alojado en el hosting</p> <p>CPANEL a hosting</p>	x		<p>Es necesario realizar un depuración de los archivos que están alojados en el directorio home/patronatoquito, para reducir el volumen del disco otorgada para el sitio web, estos archivos son señalados a continuación:</p> <p>Tabla de archivos repetidos directorio principal: home/patronatoquito</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• backup-2.8.2021_08-43-49_patronatoquito.tar.gz, de fecha: 8-feb-21</li> <li>• backup-8.5.2021_10-58-47_patronatoquito.tar.gz, de fecha: 3-ago-21</li> <li>• backup-8.3.2021_12-04-06_patronatoquito.tar.gz, de fecha: 5-ago-21</li> <li>• backup-8.23.2021_14-24-01_patronatoquito.tar.gz, de fecha: 23-ago-21</li> </ul> <p>Se debe realizar un copia de seguridad de todos los archivos del sitio web alojados en home/patronatoquito, antes de ejecutar la migración y separar para mantener aparte el reposito de la institución.</p> <p>Al tener listo los respaldos de todos los archivos antes mencionados, es necesario realizar una auditoría en la cual se verifique que todos los archivos funcionales del sitio web y repositorio documental que estén guardados.</p>	831600111	<p>PRESTACION DE ASISTENCIA PARA MANTENER LOS SISTEMAS (PROGRAMAS) INFORMATICOS EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. EL MANTENIMIENTO PUEDE SER CORRECTIVO O PREVENTIVO E INCLUIR SERVICIOS COMO EL MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES</p>	530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas Informáticos

**SAN JOSE**

Calle: 2280 Q15 - P.O. Box: 2280 Q15 - www.patronatoquito.gob.ec  
 QUITO - ECUADOR



Hostinger			<p>Incorporar por 2 años el hosting "Hostinger Hosting WordPress Pro" que debe cumplir con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● 200 GB de Almacenamiento SSD</li> <li>● SSL</li> <li>● Dominio</li> <li>● Ancho de Banda Ilimitado</li> <li>● WordPress Administrado</li> <li>● Aceleración de WordPress</li> <li>● WordPress Multisite</li> <li>● WP-CLI</li> <li>● Bases de datos Ilimitadas</li> <li>● Jetpack Personal</li> <li>● Distintos Centros de Datos</li> <li>● Acceso SSH help_outline</li> <li>● Copias de seguridad Diarias</li> <li>● CDN</li> <li>● Protección de Nameservers Cloudflare</li> <li>● Soporte 24/7/365</li> <li>● Mínimo Garantía de 99.6 % de uptime</li> <li>● Gestión de DNS</li> <li>● Administrador de Acceso</li> <li>● Cronjobs Ilimitados</li> </ul>	842200011	<p>SERVICIOS DE SUMINISTROS DE UNA CONEXION DIRECTA A INTERNET. EL PROVEEDOR DE SERVICIOS DE INTERNET TAMBIEN PUEDE PROPORCIONAR LOS SERVICIOS LIBRES JUNTO CON EL ACCESO DE INTERNET COMO EL CORREO ELECTRONICO, ESPACIO PARA LA PAGINA WEB DEL CLIENTE, Y LAS HE</p>	
		x	<p>Se debe ejecutar la migración de los archivos del sitio web hacia hosting hostinger.</p>	831600011	<p>PRESTACION DE ASISTENCIA PARA MANTENER LOS SISTEMAS (PROGRAMAS) INFORMATICOS EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. EL MANTENIMIENTO PUEDE SER CORRECTIVO O PREVENTIVO E INCLUIR SERVICIOS COMO LA PRESTACION DE ASISTENCIA PARA</p>	





ACTIVIDAD A REALIZAR	EN EL ACTUAL WPBAKERY PAGE BUILDER	MODIFICACIÓN A ELEMENTOR PRO			MANTENER LOS SISTEMAS (PROGRAMAS) I	
Se debe ejecutar la instalación de los nameservers que estén enlazados al dominio.	x					
Se debe ejecutar la instalación o transferencia del dominio patronato.quito.gob.ec, con re direccionamientos www. y todos los necesarios.	x					
Se debe ejecutar la instalación de los certificados SSL para el sitio web y sus páginas.	x					
Se debe ejecutar la instalación del CMS WordPress que se encuentra en: <a href="https://www.patronato.quito.gob.ec/wp-admin/">https://www.patronato.quito.gob.ec/wp-admin/</a>	x					
Se debe realizar una auditoría de todas las instalaciones del sitio web, certificado SSL para el sitio web y sus páginas, funcionamiento del dominio, función del CMS y la velocidad litespeed .	x					
Se debe crear un usuario con rol de administrador para entregar a la dirección de comunicación hacia el encargado del sitio web de la institución.	x					
Se debe ejecutar la programación de las copias de seguridad con un periodo diario que ofrece el hosting.	x					
Finalmente, el proveedor deberá realizar un plan de mantenimiento y depuración del hosting semanal para mantener el sitio web sin incidencia y problemas. Y hace la entrega de informes mensuales acerca de rendimiento y uso de disco total.	x					
<b>OPTIMIZACIÓN DE LAS EXTENSIONES HOSTING</b>						
ACTIVIDAD A REALIZAR	EN EL ACTUAL WPBAKERY PAGE BUILDER	MODIFICACIÓN A ELEMENTOR PRO				DETALLE



Calle Comercio - Quito - Ecuador  
 Patronato A.T. - Patronato A.T. - Patronato A.T. - Patronato A.T. - Patronato A.T.  
 Calle Comercio - Quito - Ecuador  
 Patronato A.T. - Patronato A.T. - Patronato A.T. - Patronato A.T. - Patronato A.T.



PROGRAMAS EXISTENTES					
<p>PRESTACION DE ASISTENCIA PARA MANTENER LOS SISTEMAS (PROGRAMAS) INFORMATICOS EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. EL MANTENIMIENTO PUEDE SER CORRECTIVO O PREVENTIVO E INCLUIR SERVICIOS COMO EL MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES</p>	<p>831600111</p>		<p>Incorporar la extensión del hosting "Elementor Pro Expert" que debe tener las siguientes especificaciones como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por 2 años</li> <li>• Editor en vivo de arrastrar y soltar</li> <li>• Diseño de respuesta</li> <li>• Al menos 90 widgets básicos y profesionales</li> <li>• Al menos 300 plantillas básicas y profesionales</li> <li>• Constructor de temas</li> <li>• Perfil de experto de Elementor</li> </ul> <p>Se debe ejecutar la instalación de Elementor Pro en el CMS WordPress como Plugin.</p> <p>Se debe ejecutar la migración del tema y plantilla actual del sitio web patronato.quito.gob.ec.</p> <p>Se debe verificar que al migrar todo a este contenido al nuevo maquetado, las páginas, slider, botones, menús, imágenes, widgets y todo los relacionados al funcionamiento físico, visual e interactivo este óptimo al 100% y sin errores.</p>	<p>x</p>	
			<p>Migrar e instalar todo el contenido del sitio web a la nueva extensión del hosting</p>	<p>x</p>	
			<p>Se debe crear un usuario con rol de administrador para entregar a la dirección de comunicación hacia el encargado del sitio web de la institución.</p>	<p>x</p>	

					<p>Finalmente, el proveedor deberá realizar un plan de mantenimiento y depuración de archivos, plugins y propuestas de actualización de plugins semanal para mantener el sitio web sin incidencia y problemas. En cuanto a la elaboración, edición, mantenimiento e implementación de bloques, elementos o plantillas del sitio web Y hacer la entrega de informes mensuales de la archivos activos, inactivos que permanecerán o fueron eliminados.</p>				
		<p>Incorporar la extensión del hosting MailChip.</p>	<p>Se debe incorporar MailChimp "Standard" que es extensión del hosting para los procesos de e-mail marketing y automatización de marketing. con especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por 2 años</li> <li>• Marketing CRM</li> <li>• Páginas de destino y formularios</li> <li>• Plantillas de correo electrónico</li> <li>• Imagen corporativa personalizada</li> <li>• Pruebas A/B</li> <li>• Asistencia técnica ininterrumpida (24/7) por correo electrónico y chat</li> <li>• Creador de recorridos del cliente + Puntos de ramificación</li> <li>• Plantillas personalizadas</li> <li>• Contenido dinámico</li> </ul>	<p>x</p>	<p>Se debe incorporar MailChimp "Standard" que es extensión del hosting para los procesos de e-mail marketing y automatización de marketing. con especificaciones:</p>	<p>831600111</p>	<p>PRESTACION DE ASISTENCIA PARA MANTENER LOS SISTEMAS (PROGRAMAS) INFORMATICOS EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. EL MANTENIMIENTO PUEDE SER CORRECTIVO O PREVENTIVO E INCLUIR SERVICIOS COMO EL MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES</p>		
					<p>Se debe instalar todas las herramientas al 100% de la extensión del hosting con el dominio patronato.quito.gob.ec y entregar el acceso de administrador único a la institución.</p> <p>Se debe revisar que todas las funcionalidades se encuentren activas y al 100% para su uso.</p>				



**GOBIERNO DE QUITO**  
**SECRETARÍA DE ECONOMÍA**

	<p>Incorporar la extensión del hosting Bitly</p>	<p>Se debe incorporar la extensión del hosting BITLY "Basic" incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por dos 2 años</li> <li>• Clics ilimitados</li> <li>• Mitades traseras personalizables</li> <li>• Historial de enlaces e informes</li> <li>• Acceso a integraciones</li> <li>• Soporte básico por correo electrónico</li> <li>• Redirigir cualquier enlace</li> <li>• Acortamiento de enlaces</li> <li>• Códigos QR de marca Bitly</li> </ul> <p>Se debe instalar todas las herramientas al 100% de la extensión del hosting y entregar el acceso de administrador único a la institución.</p> <p>Se debe revisar que todas las funcionalidades se encuentren activas y al 100% para su uso.</p>	<p>831600111</p>	<p>PRESTACION DE ASISTENCIA PARA MANTENER LOS SISTEMAS (PROGRAMAS) INFORMATICOS EN BUEN ESTADO DE FUNCIONAMIENTO. EL MANTENIMIENTO PUEDE SER CORRECTIVO O PREVENTIVO E INCLUIR SERVICIOS COMO EL MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES</p>	
--	--	--	------------------	---	--

El proveedor deberá efectuar la entrega de un acuerdo de confidencialidad en el que se compromete a mantener con carácter confidencial y exclusivo toda información o documentación que la UPMSJ aporte para el desarrollo y ejecución del servicio, y no podrá comunicarse o compartir total o parcialmente su contenido.

El proveedor deberá encargarse de que los servicios entregados a través del hosting provisto se mantengan disponibles a de conformidad al margen de disponibilidad señalada en el presente documento, efectuando todas las acciones necesarias sin costo para la entidad que permitan mantener el uptime solicitado.



**PATRONATO AJULADO SAN JOSE**  
 Calle Oros-48 y Generalísimo - QUITO - Ecuador  
 Tel: 2287 915 - Fax: 2287 915 - www.patronatoajulado.gob.ec



#### TIEMPO DE ENTREGA:

- 1) El plazo de ejecución para efectuar la migración del hosting actual al hosting provisto será de **5 días calendario** una vez aceptada la orden de compra por parte del proveedor adjudicado.
- 2) El plazo de ejecución para efectuar el desarrollo de todas las actividades para la puesta en marcha de la página web con las características solicitadas como: migración y entrega operativa y funcional de todo lo requerido sobre el sitio web, migración, respaldo, herramientas y módulos (Elementor Pro Expert, MailChimp, BITLY, etc.) será de **30 días calendario** contados, a partir de que se ha concluido el proceso de migración referido en el punto anterior.
- 3) El plazo de entrega de servicio de hosting será de **2 años** contados a partir de que se ha concluido primer proceso de migración referido en el primer punto.

El servicio se podrá desarrollar de forma presencial o remota, en caso presencial será provisto en las instalaciones de la Unidad Patronato Municipal San José, ubicada en la calle Chile Oe6-48 entre Benalcázar y Cuenca.

El Proveedor adjudicado deberá proporcionar el acceso a la información alojada mediante usuario y contraseña al prestador.

El proveedor adjudicado garantizará que el servicio contratado se encuentre disponible las **24 horas** del día durante el tiempo de prestación del servicio de hosting, sin tomar en cuenta actividades relacionadas al mantenimiento del servidor por parte del proveedor, previamente notificados a la Entidad.

#### 7.- CONCLUSIONES

Con el fin de continuar brindando información a la ciudadanía a través de la página web institucional, mediante un aspecto renovado y fresco, es necesario efectuar el procedimiento para la *"Contratación del servicio de hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José"*, motivo por el cual se recomienda se realicen las acciones correspondientes para llevar a cabo la contratación señalada.

Es importante considerar, que en caso de no llevarse a efecto el procedimiento de contratación requerido se corre el riesgo que la página Web de la Unidad Patronato Municipal San José quede inoperante, lo que podría perjudicar la interacción y comunicación de noticias importantes con la ciudadanía.

#### 8.- RECOMENDACIONES

En tal virtud se solicita se realice las gestiones pertinentes a fin de contar con la *"Contratación del servicio de hosting del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José"*, con cargo a la siguiente partida "530701" denominada "Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas



Informáticos" con cargo a los recursos del Proyecto "Gastos Administrativos" de la Dirección Administrativa.

**RESPONSABLES**

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 <p>Firmado electrónicamente por: <b>PATRICIO RAUL PAREDES CAMPANA</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>FRANCISCO VALLEJO</b></p>	 <p>Firmado electrónicamente por: <b>FRANCISCO VALLEJO</b></p>
<p>Patricio Paredes Especialista TICS</p>	<p>Francisco Vallejo Director Administrativo</p>	<p>Francisco Vallejo Director Administrativo</p>



## CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSTING DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

### 1. ANTECEDENTES

La Unidad Patronato Municipal San José es una entidad sin fines de lucro, enfocada al servicio de grupos de atención prioritaria, la misma que da a conocer las actividades y servicios que brinda a la ciudadanía mediante su página web, la cual se encuentra actualmente alojada en un sitio independiente, y puede ser accedida mediante internet a través de la dirección: <https://www.patronato.quito.gob.ec/>; a través de dicha página se realiza la publicación de noticias, artículos e información referente a la Institución, facilitando el acercamiento y socialización de las actividades y acciones que son propias de la entidad con la comunidad.

Mediante Orden de Compra Bienes/Servicios Nro. 012, de fecha 29 de octubre 2020 se llevó a cabo la "Contratación del servicio de Hosting y migración a plataforma Wordpress para sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José", con un periodo de entrega del servicio de hosting de un año (1 año) contado a partir de la conclusión del proceso de migración hacia el hosting previsto y referido en dicho proceso.

Mediante Acta de Entrega Recepción Definitiva para Orden de Compra Nro. 012, para el proceso "Contratación del servicio de Hosting y migración a plataforma Wordpress para sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José", con fecha 12 de diciembre 2020, a través de su numeral 5 "Liquidación de Plazos" se señala que la "Fecha de migración del hosting actual al hosting previsto, según Orden de compra de bienes y servicios No. 12" fue el 13 de noviembre 2020, en dicho sentido y de conformidad al plazo establecido para la entrega del servicio de hosting, se establece que el plazo de ejecución para la entrega del alojamiento será hasta el 13 de noviembre 2021.

Mediante memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M de fecha 10 de septiembre de 2021, la Srta. Directora de Comunicación, Teresa Ovando Castillo, remite hacia el Ing. Juan Méndez Cisneros, Director Administrativo Subrogante, el "INFORME DE ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ" de fecha 10 de septiembre 2021, elaborado por el Sr. Alexander Cevallos Martínez, Técnico de Comunicación, en el que se señalan los requerimientos técnicos que debe cumplir la página web y servicio de hosting que dispone la institución a fin de optimizar su funcionamiento.

### 2. BASE LEGAL

Con fecha 18 de octubre 2018, a través de circular Nro. 0000105, emitido por el Administrador General de aquel entonces, Ramiro Viteri, pone en conocimiento de las instituciones que son parte del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, incluyendo instituciones adscritas, entre ellas la Unidad Patronato Municipal San José, la resolución Nro. AG-53-2018 de 16 de octubre del 2018, en la cual se aprueban las "Políticas de Tecnología de la Información", para su cumplimiento y aplicación.

De conformidad a lo señalado en las "Políticas de Tecnología de la Información", emitidas por la Dirección Metropolitana de Informática, a través de su numeral 3.1.1 "Política para la adquisición de infraestructura y contratación de servicios tecnológicos", se señala entre otras cosas:

"(...)

• La DMI será la única responsable de emitir informes sobre pertinencia de adquisición de infraestructura y/o servicios tecnológicos para el GAD del Distrito Metropolitano de Quito."



### 3. ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA LEGAL

Con el fin de dar cumplimiento a lo determinado a través de las "Políticas de Tecnología de la Información", emitidas por la dirección Metropolitana de Informática, se desarrolla el presente informe, mismo que tiene como fin viabilizar la contratación del servicio de alojamiento de la página Web institucional, recientemente migrada hacia una plataforma Wordpress, dicho hosting deberá contar con las características mínimas señaladas en el presente documento a fin de satisfacer las necesidades básicas sobre la página web Institucional.

### 4. ANÁLISIS DE LA PERTINENCIA TÉCNICA

En la actualidad la tecnología, en especial el uso del internet y la difusión de información a través de páginas web, constituyen no solo un poderoso mecanismo de comunicación que permite dar a conocer información de una Organización, sino también que permite crear un vínculo con la sociedad, así como facilitar el fortalecimiento de la identidad de una Institución.

La Unidad Patronato Municipal San José es una entidad sin fines de lucro, enfocada al servicio de grupos de atención prioritaria, la misma que da a conocer las actividades y servicios que brinda a la ciudadanía mediante su página web, la cual puede ser accedida mediante internet a través de la dirección: <https://www.patronato.quito.gob.ec/>; a través de dicha página se realiza la publicación de noticias, artículos e información referente a la Institución, facilitando el acercamiento y socialización de las actividades y acciones que son propias de la entidad con la comunidad.

Es importante mencionar que nuestro portal es el primer canal digital con el que cuenta la ciudadanía para recibir información oficial sobre los servicios y líneas de acción del Patronato San José, razón por la cual es necesario renovar y mejorar la presentación comunicacional de nuestro portal, en tal sentido es necesario efectuar un cambio de CMS (Sistema de Gestión de Contenidos) hacia una Plataforma basada en Wordpress, a fin de renovar el aspecto de nuestro portal web y efectuar la depuración de la información que reside en la nube.

En cumplimiento a la normativa legal vigente y con el fin de difundir información respecto a los servicios que ofrece la Unidad Patronato Municipal San José a través de medios tecnológicos, es necesario la contratación del servicio de hosting para su página web institucional, mismo que deberá responder adecuadamente ante las exigencias y requerimientos que la Institución solicite, garantizando el correcto funcionamiento de la página de manera oportuna y segura.

Es necesario recalcar que el plazo del actual servicio contratado para el alojamiento (hosting) de nuestro sitio web, se encuentra próximo a fenecer, por tal motivo es necesario realizar los trámites correspondientes para la contratación de dicho servicio por un nuevo periodo de tiempo.

### 5. DESARROLLO DEL INFORME

La página Web Institucional se encuentra alojada a través de un servicio en la nube, mediante la dirección: <http://www.patronato.quito.gob.ec/>, la misma puede ser accedida desde cualquier parte del mundo, y es usada para la publicación de información de interés público, noticias, datos de los servicios que como institución se brinda a la ciudadanía, etc.

Actualmente el servicio de hosting que se tiene contratado se encuentra a punto de fenecer debido a ello es necesario llevar a cabo un nuevo proceso de adquisición a fin de alojar nuestra página con este servicio en la nube, para este efecto y de conformidad al análisis y requerimiento efectuado mediante "INFORME DE ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ", enviado por la Dirección de comunicación a través de memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M de fecha 10 de septiembre de 2021, es necesario que el servicio contemplado disponga de las siguientes características:

CANTIDAD	SERVICIO REQUERIDO	ACTIVIDADES A REALIZAR	EN EL ACTUAL HOSTING Y/O EXTENSIONES	EN EL NUEVO HOSTING Y/O EXTENSIONES	DETALLE
1	Servicio de Hosting para la UPMSJ	Depurar archivos repetidos y sin utilidad en las operaciones del sitio web.	x		Es necesario realizar una depuración de los archivos que están alojados en el directorio home/patronatoquito, para reducir el volumen del disco otorgada para el sitio web, estos archivos son señalados a continuación:  Tabla de archivos repetidos directorio principal: home/patronatoquito <ul style="list-style-type: none"> <li>• backup-2.8.2021_08-43-49_patronatoquito.tar.gz, de fecha: 8-feb-21</li> <li>• backup-8.5.2021_10-58-47_patronatoquito.tar.gz, de fecha: 3-ago-21</li> <li>• backup-8.3.2021_12-04-06_patronatoquito.tar.gz, de fecha: 5-ago-21</li> <li>• backup-8.23.2021_14-24-01_patronatoquito.tar.gz, de fecha: 23-ago-21</li> </ul>
		Realizar respaldo del directorio home/patronatoquito y otra para el repositorio documental	x		Se debe realizar una copia de seguridad de todos los archivos del sitio web alojados en home/patronatoquito, antes de ejecutar la migración y separar para mantener aparte el repositorio de la institución.
			x		Al tener listo los respaldos de todos los archivos antes mencionados, es necesario realizar una auditoría en la cual se verifique que todos los archivos funcionales del sitio web y repositorio documental que estén guardados.
		Migrar e instalar el sitio web alojado en el hosting CPANEL a hosting Hostinger		x	Incorporar por 2 años el hosting "Hostinger Hosting WordPress Pro" que debe cumplir con las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 GB de Almacenamiento SSD</li> <li>• Certificado SSL</li> <li>• Dominio</li> <li>• Ancho de Banda Ilimitado</li> <li>• WordPress Administrado</li> <li>• Aceleración de WordPress</li> <li>• WordPress Multisite</li> <li>• WP-CLI</li> <li>• Bases de datos Ilimitadas</li> <li>• Jetpack Personal</li> <li>• Distintos Centros de Datos</li> <li>• Acceso SSH help_outline</li> <li>• Copias de seguridad Diarias</li> <li>• CDN</li> <li>• Protección de Nameservers Cloudflare</li> <li>• Soporte 24/7/365</li> <li>• Mínimo Garantía de 99,6 % de uptime</li> <li>• Gestión de DNS</li> <li>• Administrador de Acceso</li> <li>• Cronjobs Ilimitados</li> </ul>





				x	Se debe verificar que al migrar todo a este contenido al nuevo maquetado, las páginas, slider, botones, menús, imágenes, widgets y todo los relacionados al funcionamiento físico, visual e interactivo este óptimo al 100% y sin errores.
				x	Se debe crear un usuario con rol de administrador para entregar a la dirección de comunicación hacia el encargado del sitio web de la institución.
				x	Finalmente, el proveedor deberá realizar un plan de mantenimiento y depuración de archivos, plugins y propuestas de actualización de plugins semanal para mantener el sitio web sin incidencia y problemas. En cuanto a la elaboración, edición, mantenimiento e implementación de bloques, elementos o plantillas del sitio web Y hacer la entrega de informes mensuales de la archivos activos, inactivos que permanecerán o fueron eliminados.
		Incorporar la extensión del hosting MailChip.	Se debe incorporar MailChimp "Standard" que es extensión del hosting para los procesos de e-mail marketing y automatización de marketing. con especificaciones:		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por 2 años</li> <li>• Marketing CRM</li> <li>• Páginas de destino y formularios</li> <li>• Plantillas de correo electrónico</li> <li>• Imagen corporativa personalizada</li> <li>• Pruebas A/B</li> <li>• Asistencia técnica ininterrumpida (24/7) por correo electrónico y chat</li> <li>• Creador de recorridos del cliente + Puntos de ramificación</li> <li>• Plantillas personalizadas</li> <li>• Contenido dinámico</li> </ul>		
			Se debe instalar todas las herramientas al 100% de la extensión del hosting con el dominio patronato.quito.gob.ec y entregar el acceso de administrador único a la institución.		
			Se debe revisar que todas las funcionalidades se encuentren activas y al 100% para su uso.		
		Incorporar la extensión del hosting Bitly	Se debe incorporar la extensión del hosting BITLY "Basic" incluyendo:		
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Por dos 2 años</li> <li>• Clics ilimitados</li> <li>• Mitades traseras personalizables</li> <li>• Historial de enlaces e informes</li> <li>• Acceso a integraciones</li> <li>• Soporte básico por correo electrónico</li> <li>• Redirigir cualquier enlace</li> <li>• Acortamiento de enlaces</li> <li>• Códigos QR de marca Bitly</li> </ul>		
			Se debe instalar todas las herramientas al 100% de la extensión del hosting y entregar el acceso de administrador único a la institución.		
			Se debe revisar que todas las funcionalidades se encuentren activas y al 100% para su uso.		

Este servicio deberá así mismo contemplar el siguiente plazo de ejecución:

- Para el desarrollo de actividades como la migración y entrega operativa de todo lo requerido sobre el sitio web, hosting, migración, respaldo de archivos, herramientas



de administración del hosting y extensiones, auditoría, se deberá efectuar en un periodo no mayor a 30 días.

- Mientras que el servicio de alojamiento (hosting) de los archivos y página web institucional tendrá un periodo de entrega de 2 años.

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme a lo expuesto, a través del presente documento, es necesario llevar a cabo el proceso para la adquisición y/o renovación del servicio de hosting de la página Web de la Unidad Patronato Municipal San José, toda vez que el contrato actual se encuentra a punto de fenecer, en tal virtud y con el fin de mantener la operatividad de la página web institucional se recomienda se realicen las actividades correspondientes a fin de llevar a cabo este proceso de contratación.

Se debe considerar el análisis efectuado a través de "INFORME DE ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ", enviado por la Dirección de Comunicación a través de memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M de fecha 10 de septiembre 2021, con el fin de optimizar y mejorar el desempeño, capacidad y presentación que actualmente tiene la página web de la Unidad Patronato Municipal San José, en dicho sentido es necesario que el servicio de hosting que se adquiriera disponga las características recomendadas en dicho documento..

## 7. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
 Firmado electrónicamente por: <b>PATRICIO RAUL PAREDES CAMPANA</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>FRANCISCO VALLEJO</b>	 Firmado electrónicamente por: <b>FRANCISCO VALLEJO</b>
Ing. Patricio Paredes <b>Especialista TIC 2</b>	Ing. Francisco Vallejo López <b>Director Administrativo</b>	Ing. Francisco Vallejo López <b>Director Administrativo</b>

## 8. Anexos

Nro. Anexo	Nombre del Anexo	Fecha de Vigencia
1.1	Orden de Compra Bienes - Servicios No 012	Vigente
1.2	Acta de Entrega Recepción Orden de compra No 012	Vigente
1.3	Memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M	Vigente
1.4	Informe de actualización y optimización del sitio Web de la Unidad Patronato Municipal San José	Vigente



## INFORME DE ACTUALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

### 1. ANÁLISIS ACTUAL DE HOSTING Y SUS EXTENSIONES DEL SITIO WEB

En la actualidad, la página web [www.patronato.quito.gob.ec](http://www.patronato.quito.gob.ec) está alojada dentro del servidor PENTASERVER1: localhost3306, BASE DE DATOS: patronat\_wordpress, información obtenida del panel de control CPanel (Hosting que administra el servidor). Al igual que se observa que dentro de este servidor existen bases de datos como: patronat\_joomla e information\_schema los mismos que ocupan espacio de disco.

El actual panel de control nombrado anteriormente, no tiene un mantenimiento continuo ya que al acceder a la ruta (CPanel> BASE DE DATOS: phpMyAdmin> Servidor localhost3306: Estado Actual> Submenú: consejero) se pueden visualizar 13 problemas con 13 recomendaciones para mejorar el rendimiento del servidor antes descrito.

#### Posibles problemas de rendimiento

Problema	Recomendación
«long_query_time» está configurado a 10 segundos o más por lo que solo aquellas consultas que toman más 10 segundos serán registradas.	Se sugiere configurar «long_query_time» en un tiempo menor dependiendo de su entorno. Usualmente un tiempo entre 1 y 5 segundos es el sugerido.
El registro de consultas lentas está desactivado.	Se sugiere activar el registro de consultas lentas definiendo slow_query_log a 'ON'. Esto ayudará a analizar consultas con mal rendimiento.
Demasiadas órdenes cañan tablas temporales.	Se sugiere aumentar sort_buffer_size y/o read_rnd_buffer_size dependiendo de los límites de memoria del sistema.
Hay demasiadas filas que se van ordenando al mismo tiempo.	Si bien no hay nada de malo en ordenar una gran cantidad de filas, es probable que desee asegurarse que las consultas que requieren gran cantidad de orden utilicen campos indexados en la cláusula «ORDER BY», lo que resultará en una orden más rápida.
Hay demasiadas uniones («JOIN») sin índices.	Esto significa que las uniones («JOIN») están realizando escrutinios completos sobre tablas. Agregar índices a los campos utilizados en las condiciones de la unión las acelerarán en gran medida.



La tasa de lectura del primer índice es alta.	Esto normalmente indica escrutinios completos de índices. Estos son más rápidos que escrutinios de tablas pero requieren gran cantidad de CPU en tablas grandes. Si dichas tablas tienen o han tenido una gran cantidad de actualizaciones («UPDATE» o «DELETE»), ejecutar «OPTIMIZE TABLE» podría reducir dicha cantidad y/o acelerar los escrutinios completos de índices. De otra forma, la cantidad de escrutinios completos de índices sólo puede ser reducida re-escribiendo las consultas.
La tasa de lectura de datos de una posición fila es alta.	Esto indica que muchas consultas necesitan ordenar resultados y/o realizar un escrutinio completo de tablas, incluyendo consultas con uniones («JOIN») que no utilizan índices. Agregue índices donde sea aplicable.
La tasa de lectura de la siguiente fila de una tabla es alta.	Esto indica que muchas consultas están realizando escrutinios completos de tablas. Se sugiere agregar índices donde sea aplicable.
Muchas tablas temporales están siendo escritas en el disco en lugar de ser mantenidas en memoria.	Aumentar «max_heap_table_size» y «tmp_table_size» podría ayudar. Sin embargo, algunas tablas temporales son siempre escritas a disco independientemente del valor de estas variables. Para eliminarlas deberá re-escribir las consultas para evitar estas condiciones (en una tabla temporal, la presencia de una columna «BLOB» o «TEXT» o la presencia de una columna mayor a 512 bytes) como se menciona al comienzo del artículo de Pythian Group.
El porcentaje del búfer de claves MYISAM (caché de índices) es bajo.	Podría necesitar aumentar el valor de «key_buffer_size», se sugiere examinar sus tablas nuevamente para ver si se han eliminado índices o sus consultas y las expectativas de uso de los índices.
La tasa de apertura de tablas es alta.	Abrir tablas necesita E/S en disco, lo cual es costoso. Aumentar «table_open_cache» podría evitarlo.
Demasiados bloqueos de tablas no fueron provistos inmediatamente.	Optimize las consultas y/o utilice InnoDB para reducir el tiempo de espera para bloqueos.
El caché de consultas no está habilitado.	Se sabe que el caché de consultas puede mejorar la performance enormemente si está correctamente configurado. Se requiere activarlo definiendo «query_cache_size» a un valor en MB de 2 dígitos y definiendo «query_cache_type» a «ON». Notar que si está utilizando memcached ignore esta recomendación.

Causas que intervienen y provocan fallas en procesos y operaciones del servidor que por correlación se trasladan al CMS WordPress, a la fecha del análisis se encontró que con una actividad del servidor MySQL de 3 día-9hrs-52min que generó un tráfico de red de 98.0 GB.



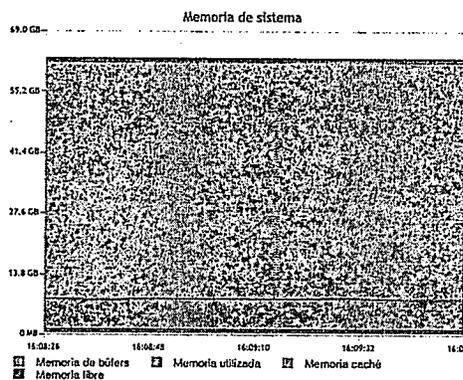
**Servidor**

Conexiones		#	o por hora	%
<b>Máximas conexiones concurrentes</b>		14	---	---
<b>Intentos fallidos</b>		53	0.65	0.03%
<b>Abortado</b>		9	0.11	<0.01%
<b>Total</b>		187 k	2,284.62	100.00%

**Todas las variables de estado**

Variable	Valor	Descripción
<b>Aborted clients</b>	9	La cantidad de conexiones que fueron abandonadas porque el usuario salió sin cerrar la conexión apropiadamente.
<b>Aborted connects</b>	53	Cantidad de intentos de conexión al servidor MySQL fallidos.

Datos que indican que existe un total de 53 intentos de conexión al servidor MySQL fallidos, al igual que una acumulación de la memoria cache de 53,9 GB, la misma que se puede depurar periódicamente para optimizar el uso de la memoria del sistema.



Tomando en cuenta que en el Sistema de Gestión de Contenidos también existen incidencias arrojadas por el bloque Estado de Salud del Sitio con 3 errores críticos y 7 mejoras recomendadas, mismas que no han sido atendidas.



#### Estado de salud del sitio

La comprobación del estado del sitio muestra información crítica acerca de la configuración de tu WordPress y los elementos que requieren tu atención.

#### 3 errores críticos

Se ha detectado una sesión PHP activa	Rendimiento
La API REST ha encontrado un error	Rendimiento
Tu sitio no ha podido realizar una solicitud de loopback.	Rendimiento

#### 7 mejoras recomendadas

Actualización de WordPress disponible (5.8)	Rendimiento
Deberías eliminar los plugins inactivos	Seguridad
Deberías eliminar los temas inactivos.	Seguridad
Tu sitio está ejecutando una versión antigua de PHP (7.3.30) que debería ser actualizada	Rendimiento
Faltan uno o más módulos recomendados	Rendimiento
La redirección 301 en el archivo «.htaccess» no está activada.	SSL
No están instaladas todas las cabeceras de seguridad recomendadas	SSL

Por consiguiente, se evidencia en WordPress, Cpanel, distintas extensiones del hosting, plugins y configuraciones que si interviene en las operaciones, eficiencia, diseño y procesos de marketing actualmente se encuentran obsoletos, no están en uso y algunos no se encuentran integrados con el sitio web como:

- Sistema WordPress 5.6.4
- PhpMyAdmin 7.3.29 64bit
- WPBakery Page Builder
- Plugins desactivados Akismet Anti-Spam, Easy Accordion, Hello Dolly, Memphis Documents Library, Twitter Cards Meta y WooCommerce.

Este tipo de inconvenientes provocan problemas a los visitantes y retrasa procesos de actualización y comunicación con el sitio web.

Complementando esta información se encontró que el uso del disco tiene un total de aproximadamente 36,00 GB lo cual contiene el directorio principal /home/patronatoquito donde se encuentra alojado distintos directorios como el sitio web y respaldos repetidos.

Ubicación	Tamaño (MB)
Archivos en el directorio principal	26,511.98 MB
Archivos en subdirectorios ocultos	151.05 MB
etc/	0.01 MB
logs/	75.20 MB
public_ftp/	0.00 MB
public_html/	8,543.65 MB



ssl/	0.09 MB
tmp/	40.16 MB
var/	0.01 MB
wordpress-backups/	0.00 MB
MySQL	121.33 MB
Listas de correos	0.00 MB
Archivos del correo electrónico	0.00 MB
Cuentas de correo electrónico†	1.07 MB

Lo cual nos da un **Total de espacio del disco usado de: 35,444.55 (MB) o 35,4 (GB)**. Teniendo como aspectos importantes que este espacio utilizado contiene directorios importantes como public\_html/ que es la página web de la Unidad Patronato Municipal San José, con un peso de 8,5 GB en total.

Se puede observar que el segmento más pesado del disco son Archivos en el directorio principal con un peso de al menos 25 GB, donde se puede encontrar al ingresar al repositorio archivos repetidos de respaldo del sitio web, situación que incrementa el volumen del uso de disco sin beneficio alguno, aquellos archivos no tienen utilidad alguna para las operaciones y procesos del sitio web e incrementan el uso del alojamiento.

**Tabla de archivos repetidos directorio principal: home/patronatoquito**

	Nombre	Tamaño GB	Fecha de BackUp
1	backup-2.8.2021_08-43-49_patronatoquito.tar.gz	4,2	8-feb-21
2	backup-8.5.2021_10-58-47_patronatoquito.tar.gz	7,23	3-ago-21
3	backup-8.3.2021_12-04-06_patronatoquito.tar.gz	7,21	5-ago-21
4	backup-8.23.2021_14-24-01_patronatoquito.tar.gz	7,25	23-ago-21

Al realizar un análisis ceteris paribus<sup>1</sup> Memoria en Uso - Archivos en el directorio principal, se observa que estos respaldos simultáneos y sin un periodo definido ocupa al menos el 73,13% del disco, y el objetivo de un respaldo del sitio web es sobrescribir y actualizar un solo archivo con un periodo de mínimo 1 día y máximo 2 para garantizar la información del sitio web ante cualquier tipo de vulnerabilidad, de igual forma se puede optimizar el volumen de estos archivos de respaldo y otros realizando una comprensión .zip o .rar.

Mediante el Sistema de Gestión de Contenidos WordPress se puede corroborar que el peso del sitio web es el mismo que define CPanel en el directorio public\_html/ = 8,543.65 MB, al obtener un informe no modificable y arrojado por Estado de Salud del sitio y el plugin My Simple Space, se adjunta capturas como evidencia de lo descrito.

<sup>1</sup> Este término significa que al ser constante la memoria total en uso, cuanto ocuparía de esta variable los archivos del directorio principal.



My Simple Space	
PHP Version: 7.3.30 64 Bit OS Memory: Total: 256M Used: 130,58 MB	
Database: 63,50 MB	Entire Site: 8,28 GB
<b>Contents</b>	<b>Other WP Folders</b>
wp-content: 3,21 GB	wp-admin: 8,53 MB
plugins: 187,08 MB	wp-includes: 36,23 MB
themes: 56,00 MB	
uploads: 2,97 GB	

### wp-paths-sizes ###

Total\_size: 8.31 GB (8919001132 bytes)

## 2. OPTIMIZACIÓN DE HOSTING Y SUS EXTENSIONES DEL SITIO WEB

Los procesos del sitio web digital de la Unidad Patronato Municipal San José deben estar enfocados en dar a conocer las actividades y servicios que brinda a la ciudadanía mediante su página web y distintos canales de conversión, a la cual se puede acceder mediante internet a través de la dirección: <https://www.patronato.quito.gob.ec/>; a través de dicha página y complementos donde se realizan las campañas, publicación de noticias, artículos e información referente a la Institución, facilitando el acercamiento y socialización de las actividades y acciones que son propias de la entidad con la comunidad.

Por lo cual, se propone actualizar y optimizar el hosting y sus extensiones del sitio web con otro hosting y extensiones de vanguardia que sean mucho más óptimos y enfocados a la realidad actual.

### HOSTING Y SUS EXTENSIONES DEL SITIO WEB

En la actualidad, la página web [www.patronato.quito.gob.ec](http://www.patronato.quito.gob.ec) está alojada dentro del servidor PENTASERVER1: localhost3306, BASE DE DATOS: patronat\_wordpress, información obtenida del panel de control CPanel (Hosting que administra el servidor), que comparte disco con un repositorio de la institución; por lo cual, se propone continuar con el siguiente proceso para independizar y optimizar el hosting y sus extensiones que operan el sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José.

Proceso para optimizar e independizar el hosting y sus extensiones actuales hacia el nuevo hosting y extensiones.

Cantidad	Actividad a realizar	En el actual hosting y extensiones	En el nuevo Hosting y extensiones
	Depurar archivos repetidos y sin utilidad en las	Es necesario realizar una depuración de los archivos que están alojados en el	

	operaciones del sitio web	<p>directorio:          home/patronatoquito; para reducir el volumen del disco otorgada para el sitio web, estos archivos están enumerados en la Tabla de archivos repetidos, directorio principal:          home/patronatoquito (4 archivos mencionados)</p>	
	Realizar el respaldo del directorio home/patronatoquito y otra para el repositorio documental.	Se debe realizar un copia de seguridad de todos los archivos del sitio web alojados en home/patronatoquito, antes de ejecutar la migración y separar para mantener aparte el reposito de la Institución.	
1	Migrar e instalar el sitio web alojado en el hosting CPanel a hosting Hostinger	Al tener listos los respaldos de todos los archivos antes mencionados, es necesario realizar una auditoria tecnologica en la cual se verifique que todos los archivos funcionales del sitio web y repositorio documental que estén guardados.	
			<p>Incorporar por 2 años el hosting "Hostinger Hosting WordPress Pro" que debe cumplir con las siguientes especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 200 GB de Almacenamiento SSD</li> <li>• SSL</li> <li>• Dominio</li> <li>• Ancho de Banda Ilimitado</li> <li>• WordPress Administrado</li> </ul>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceleración de <b>WordPress</b></li> <li>• <b>WordPress Multisite</b></li> <li>• <b>WP-CLI</b></li> <li>• Bases de datos <b>Ilimitadas</b></li> <li>• <b>Jetpack Personal</b></li> <li>• <b>Distintos Centros de Datos</b></li> <li>• Acceso <b>SSH help_outline</b></li> <li>• Copias de seguridad <b>Diarias</b></li> <li>• <b>CDN</b></li> <li>• Protección de <b>Nameservers Cloudflare</b></li> <li>• Soporte <b>24/7/365</b></li> <li>• Mínimo Garantía de <b>99.6 %</b> de uptime</li> <li>• Gestión de <b>DNS</b></li> <li>• Administrador de <b>Acceso</b></li> <li>• <b>Cronjobs Ilimitados</b></li> </ul>
			<p>Se debe ejecutar la migración de los archivos del sitio web hacia hosting <b>Hostinger</b>.</p>
			<p>Se debe ejecutar la instalación de los <b>nameservers</b> que estén enlazados al dominio.</p>
			<p>Se debe ejecutar la instalación o transferencia del dominio <b>patronato.quito.gob.ec</b> con re-direccionamientos <b>www</b> y todos los necesarios.</p>
			<p>Se debe ejecutar la instalación de todos los <b>certificados SSL</b> para el sitio web y sus páginas.</p>
			<p>Se debe ejecutar la instalación del <b>CMS WordPress</b> que se encuentra en <a href="https://www.patronato.quito.gob.ec/wp-admin/">https://www.patronato.quito.gob.ec/wp-admin/</a></p>

			Se debe realizar una auditoría tecnológica de todas las instalaciones del sitio web, certificado SSL para el sitio web y sus páginas, funcionamiento del dominio, función del CMS y la velocidad litespeed.
			Se debe crear un usuario con rol de administrador para entregar a la dirección de comunicación hacia el encargado del sitio web de la institución
			Se debe ejecutar la programación de las copias de seguridad con un periodo diario que ofrece el hosting.
			Finalmente, el proveedor deberá realizar un plan de mantenimiento y depuración del hosting semanal para mantener el sitio web sin incidencia y problemas. Y hacer la entrega de informes mensuales acerca de rendimiento y uso de disco total
Optimización de las extensiones hosting			

Cantidad	Actividad a realizar	En el actual WPBakery Page Builder	En el nuevo Elementor Pro
	Depuración de archivos, plugins y páginas repetidos y sin utilidad en las en el diseño y maquetación del sitio web.	Es necesario realizar un depuración de archivos, plugins y páginas repetidos y sin utilidad en las en el diseño y maquetación del sitio web que están alojados en el directorio de medios, plugins y páginas alojadas en el CMS	

	WordPress para reducir el volumen de la partición del disco otorgada para el sitio web.		
Realizar actualización del CMS WordPress	Se debe realizar una actualización del CMS a su última versión periódicamente.		
Auditar el sitio web mediante CMS WordPress	Al tener listo el respaldo de todos los archivos antes mencionados, es necesario realizar una auditoría en la cual se verifique que todos los archivos, plugins y páginas funcionales del sitio web estén activos.		
Migrar e instalar todo el contenido del sitio web a la nueva extensión del hosting.		Incorporar la extensión del hosting "Elementor Pro Expert" que debe tener las siguientes especificaciones como: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Duración de 2 años</li> <li>• Editor en vivo de arrastrar y soltar</li> <li>• Diseño de respuesta</li> <li>• Al menos 90 widgets básicos y profesionales</li> <li>• Al menos 300 plantillas básicas y profesionales</li> <li>• Constructor de temas</li> <li>• Perfil de experto de Elementor</li> </ul>	
		Se debe ejecutar la instalación de Elementor Pro en el CMS WordPress como Plugin.	
		Se debe ejecutar la migración del tema y plantilla actual del sitio web patronato.quito.gob.ec.	
		Se debe verificar que al migrar todo a este contenido al nuevo maquetado: las páginas, slider, botones, menús, imágenes,	

		<p>widgets y todo lo relacionado al funcionamiento físico, visual e interactivo este optimo al 100% y sin errores.</p>
		<p>Se debe crear un usuario con rol de administrador para entregar a la dirección de Comunicación hacia el encargado del sitio web de la institución.</p>
	<p>Incorpora la extensión del hosting MailChimp.</p>	<p>Finalmente, el proveedor deberá realizar un plan de mantenimiento y depuración de archivos, plugins y propuestas de actualización de plugins semanal para mantener el sitio web sin incidencia y problemas. En cuanto a la elaboración, edición, mantenimiento e implementación de bloques, elementos o plantillas del sitio web y hacer la entrega de informes mensuales de la archivos activos, inactivos que permanecieran o fueron eliminados.</p> <p>Se debe incorporar MailChimp Standard que es extensión del hosting para los procesos de e-mail marketing y automatización de marketing con especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por 2 años.</li> <li>• Marketing CRM</li> <li>• Páginas de destino y formularios</li> <li>• Plantillas de correo electrónico</li> <li>• Imagen corporativa personalizada</li> <li>• Pruebas A/B</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asistencia técnica ininterrumpida (24/7) por correo electrónico y chat</li> <li>• Creador de recorridos del cliente - Puntos de ramificación</li> <li>• Plantillas personalizadas</li> <li>• Contenido dinámico</li> </ul>
	Ejecutar instalación	Se debe instalar todas las herramientas al 100% de la extensión del hosting con el dominio patronato.quito.gob.ec y entregar el acceso de administrador único a la Institución.
	Auditar la extensión del hosting	Se debe revisar que todas las funcionalidades se encuentren activas y al 100% para su uso.
	Incorporar la extensión del hosting Bitly	Se debe incorporar la extensión del hosting BITLY "Basic" incluyendo: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Por dos 2 años</li> <li>• Clics ilimitados</li> <li>• Mitades traseras personalizables</li> <li>• Historial de enlaces e informes</li> <li>• Acceso a integraciones</li> <li>• Soporte básico por correo electrónico</li> <li>• Redirigir cualquier enlace</li> <li>• Acortamiento de enlaces</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Códigos QR de marca Bitly</li> </ul>
	Ejecutar instalación	Se debe instalar todas las herramientas al 100% de la extensión del hosting y entregar el acceso de administrador único a la institución
	Auditar la extensión del hosting	Se debe revisar que todas las funcionalidades se encuentren activas y al 100% para su uso.

Para el desarrollo del proceso de actividades a realizar como la migración y entrega operativa de todo lo requerido en cuanto a sitio web, hosting y sus respectiva migración y respaldos de archivos con las herramientas que administran tanto el hosting como las extensiones del mismo, auditando en un periodo máximo de 30 días el sitio web, sus páginas y contenido fijo e interactivo de la institución que deberá encontrarse completamente operativo, mientras que el servicio de hosting tendrá un periodo de actividad de 2 años.

Los beneficios de realizar este proceso es la optimización y dedicar los recursos necesarios para el sitio web, ya que el mismo tendría su propio disco SSD (disco sólido) a diferencia del actual que comparte disco con el repositorio de la institución, mejorando la gestión de archivos php, la programación raíz html y css, optimizar recursos y esta extensión del hosting está dedicado para el CMS actual que es WordPress.

Este alojamiento contribuirá de forma activa a la base de código de WordPress, el amplio conjunto de funciones del Hosting WordPress Pro permitirá administrar el sitio web de manera eficiente y eficaz. Todos los servidores para alojamiento WordPress incluyen una capa de seguridad adicional. Esto significa que el sitio web de WordPress será monitoreado 24/7 y protegido contra vulnerabilidades, malware y otras amenazas potenciales.

Para ayuda de la velocidad y carga del sitio web se utiliza LiteSpeed WebServer y se acopla especialmente para WordPress. Además incluye el plugin LS Caché que optimiza el sitio para



que se obtenga el máximo rendimiento. El servicio de WordPress hosting especializado brinda al equipo de comunicación y desarrollador, la administración web sin problemas.

Y el servicio de Hosting WordPress con todo lo que necesita la Unidad Patronato Municipal San José, como funciones avanzadas para liberar todo el poder del CMS actual WordPress.

Servidores LiteSpeed Enterprise se usa LiteSpeed, el servidor WordPress más rápido de la industria. LiteSpeed Web Server ofrece diversas funciones avanzadas, escalabilidad excepcional y un rendimiento de primer nivel.

Acelerador de WordPress, optimiza el Hosting WordPress con el plugin de caché LSCWP incluido en la instalación de WordPress. Este plugin se asegura de que el sitio funcione 4 veces más rápido al combinarlo con los servidores LiteSpeed Enterprise.

Jetpack Plugin, el plan de WordPress Hosting que se propone incorporar, se podrá obtener el plugin más avanzado que han desarrollado los fundadores de WordPress hasta el momento, lo que permitirá diseñar, optimizar y escalar el sitio de forma fácil y rápida.

Almacenamiento SSD, este servicio no compromete la velocidad ni el rendimiento, siempre se usa discos SSD para el almacenamiento de los archivos y los datos del sitio WordPress. Esta es la clave para tener tiempos de carga ultra rápidos.

Al igual que optimizando los módulos complementarios del hosting ayudará a optimizar los procesos actuales de maquetación, diseño y desarrollo del sitio web, actualmente son gestionados mediante WPBakery Page Builder, mismo Plugin que es obsoleto para la optimización en cuanto a la elaboración, edición, mantenimiento e implementación de bloques, elementos o plantillas del sitio web; por lo cual, se propone avanzar con el proceso para optimizar y mejorar el maquetado que interviene en los procesos de elaboración, edición, mantenimiento e implementación de bloques, elementos o plantillas del sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José.

Esta nueva extensión del hosting nos brinda un amplio alcance, en cuestiones de personalización y edición del sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José, permitiendo optimizar los procesos de publicación de diferentes contenidos de marketing o comunicación a ser difundidos.

Al igual que cada parte del sitio web será susceptible a programación HTML y diseños personalizados con CSS, lo cual prestará eficiencia en la edición del sitio web.



Los campañas de marketing digital de la Unidad Patronato Municipal San José, se pueden optimizar mediante la integración de herramientas de difusión masiva y control de analítica, para mejorar los resultados y *engagement*<sup>2</sup>.

Esta extensión del hosting integra email marketing, marketing automatization, donde se podrán difundir noticias, eventos o publicaciones que se soliciten mediante correo electrónico a distintos usuarios que interactúan o desean recibir información a futuro por este medio, canal que brindará un impulso para conversiones hacia las distintas redes ya existentes o hacia transmisiones que se realizan, como Viernes Cultural.

Ahorrando tiempo con funciones de automatización avanzadas y más herramientas basadas en datos.

- Correo electrónico y automatizaciones
- Plantillas y herramientas de correo electrónico para campañas más sofisticadas.
- Varios puntos de inicio y ramificación
- Recorridos prediseñados
- Plantillas con códigos personalizados

#### Funciones para gestionar tu público

- 5 públicos
- Segmentación por comportamiento
- CRM de Marketing
- Formularios
- Hasta 100.000 contactos con nuestro nivel

#### Plataforma de marketing

Herramientas multicanal para promocionar y aumentar la marca y encontrar nuevos usuarios potenciales, todo desde un mismo lugar.

- Anuncios en Facebook e Instagram
- Anuncios de re direccionamiento
- Publicaciones y programación en redes sociales
- Sitios web y dominios
- Páginas de destino
- Postales

#### Herramientas inteligentes

Funciones que ayudarán a crear un mejor contenido y a mejorar el rendimiento de la campaña.

- Asistente Creativo

<sup>2</sup> Es un constructo psicológico que significa fidelización de los usuarios, pero que hace referencia a cuán activamente se encuentra involucrado el usuario en una determinada actividad.



- Contenido dinámico
- Recomendaciones personalizadas de productos
- Optimización de la hora de envío

#### **Creador de recorridos del usuario**

Diseño y automatización de los recorridos del usuario en función de cómo interactúan con la institución. Conecta las aplicaciones y servicios web favoritos para ahorrar tiempo y hacer más con el plan de marketing.

#### **Calendario de marketing**

Mantenernos organizados y productivos con una visión clara y productiva en todas las campañas.

Y finalmente, la segunda herramienta es para ejecutar seguimiento de analítica web, cortadora de links y personalización de los mismos con enfoque institucional.

La extensión del hosting ayudará a la institución a realizar seguimiento y personalización de cualquier tipo de link que se publique en las cabeceras de las publicaciones de redes sociales, beneficiando en disminuir el volumen de los mismos.

### **3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **CONCLUSIONES**

En conclusión, actualmente el panel de control nombrado anteriormente no tiene un mantenimiento continuo, provocando fallas en procesos y operaciones del servidor que por correlación se trasladan al CMS WordPress.

Al igual que se encontraron respaldos simultáneos y sin un periodo definido, ocupa al menos el 73,13% del disco. Se identifica que el actual hosting tiene una amplia capacidad de procesamiento, pero no está dedicado para el CMS WordPress.

Finalmente, se identificó diversos plugins desactivados sin utilidad alguna y falta de herramientas para reforzar el manejo y optimización de los procesos de comunicación y marketing digital.

#### **RECOMENDACIONES**

Se recomienda solicitar al proveedor que el mantenimiento del servidor sea continuo, las copias de seguridad sean diarias y sobrescribir en un solo archivo con un periodo mínimo a 1 día y máximo 2. Lo más efectivo para optimizar sería independizar los repositorios documentales de la institución del alojamiento del sitio web.



También, se debería actualizar la extensión del constructor web alojado en el CMS WordPress para ejecutar diseños de vanguardia y finalmente es necesario incorporar las extensiones del hosting optimizará la analítica web y procesos de automatización de marketing.

**Informe elaborado por:**

Alexander Cevallos

Técnico de Comunicación

10 de septiembre de 2021

**Revisado y aprobado por:**

Teresa Ovando

Directora de Comunicación

10 de septiembre de 2021



Firmado electrónicamente por:

TERESA ANDREA

OVANDO CASTILLO



Memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M

Quito, D.M., 10 de septiembre de 2021

**PARA:** Sr. Ing. Juan Francisco Méndez Cisneros  
**Director Administrativo, Subrogante**

**ASUNTO:** Entrega del Informe de evaluación y optimización de la página web

De mi consideración:

Luego del ingreso de Alexander Martínez, técnico de Comunicación, quien entre sus responsabilidades tiene la revisión, actualización y manejo gráfico de la web, se ha realizado una revisión y evaluación de la situación actual de la página web y con ello, se han generado recomendaciones sobre la optimización de la misma. Esta información la remitimos a través del Informe de optimización de la página web, adjunto a este documento, para su conocimiento y gestión pertinente, si fuese el caso.

Si se llegara a necesitar aclaraciones sobre lo mencionado, estamos prestos a resolverlas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Srta. Teresa Andrea Ovando Castillo  
**DIRECTORA DE COMUNICACIÓN**

Anexos:  
- INFORME OPTIMIZACION S\_WEB 2021 v3.0-signed.pdf

Copia:  
Sr. Ing. Patricio Raúl Paredes Campaña  
**Especialista de TIC 2**

Sr. Bryan Alexander Cevallos Martínez  
**Técnico de Comunicación**



Documento Firmado  
electrónicamente por  
TERESA ANDREA  
OVANDO CASTILLO



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA  
ORDEN DE COMPRA BIENES/SERVICIOS NO. 012  
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE HOSTING Y MIGRACIÓN A PLATAFORMA  
WORDPRESS PARA SITIO WEB DE LA UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ"

**COMPARECIENTES**

En la ciudad de Quito, D.M., a los 12 días del mes de diciembre de 2020, en las oficinas de la Unidad Patronato Municipal San José, ubicadas en la calle Chile Oe6-48 entre Benalcázar y Cuenca, comparecen a la celebración de la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, por una parte la **UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**, debidamente representada para este acto por el señor Dennis Flores en calidad de Administrador de la orden de compra; y, por otra parte la Señora Natalia Almeida como representante de **Pentaedro Digital Zone Cia. Ltda.**, con RUC No. 1791768078001.

**1.- ANTECEDENTES**

Con fecha 17 de septiembre de 2020 la Sra. Directora de Comunicación, Mgs. Valeria Arostegui mediante Memorando No. UPMSJ-DC-2020-0040-M indica al Ing. Francisco Vallejo López, Director Administrativo, "... desde la Dirección de Comunicación consideramos necesario realizar un proceso de renovación del aspecto de nuestro portal web y una depuración de la información. Me permito sugerir que el CMS que consideramos adecuado para este proceso sea Wordpress, ya que es la mejor opción para el desarrollo adecuado de dicha actualización del a página web.

Con fecha 28 de septiembre de 2020 el Ing. Patricio Raúl Paredes Campaña, Especialista TIC's 2 de la Unidad Patronato Municipal San José con Memorando No. UPMSJ-DA-2020-0652-M remite al Ing. Francisco Vallejo López, Director Administrativo, el "informe técnico hosting página web que dispone la Unidad Patronato Municipal San José", donde se recomienda realizar las actividades correspondientes a fin de llevar a cabo el nuevo proceso de contratación.

Con fecha 13 de octubre de 2020, el Ing. Ing. Patricio Raúl Paredes Campaña, Especialista TIC's 2 de la Unidad Patronato Municipal San José con Memorando No. UPMSJ-DA-2020-0726-M, solicita la Ing. Francisco Vallejo López, Director Administrativo, la revisión del expediente preparatorio del proceso a través de Ínfima Cuantía, cuyo objeto es la "Contratación del servicio de hosting y migración a plataforma Wordpress para sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José".

Con fecha 19 de octubre de 2020, el Ing. Francisco Vallejo López, Director Administrativo mediante Memorando No. UPMSJ\_DA\_2020\_0753-M, remite al Ing. Patricio Raúl Paredes Campaña, Especialista TIC's 2 de la Unidad Patronato Municipal San José, la revisión del expediente preparatorio del proceso a través de Ínfima Cuantía cuyo objeto es la "Contratación del servicio de hosting y migración a plataforma Wordpress para sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José".

Con fecha 19 de octubre de 2020 el Ing. Francisco Vallejo Director Administrativo con Memorando No. UPMSJ-DA-2020-0758-M solicita al Dr. Ernesto Rodríguez, Director Financiero, la emisión de la certificación presupuestaria por un valor de USD. 3.360,00 (Tres mil trescientos sesenta dólares de los Estados Unidos de América con cero centavos) valor que no incluye

I.V.A. para Contratación del servicio de hosting y migración a plataforma Wordpress para sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José.

Con fecha 22 de octubre de 2020 el Dr. Ernesto Rodríguez, Director Financiero, con Memorando No. UPMSJ-DF-2020-0272-M remite al Ing. Francisco Vallejo Director Administrativo, la certificación presupuestaria N° 345, transacción 371 de fecha 21 de octubre de 2020 de conformidad con lo solicitado.

Con fecha 26 de octubre de 2020 el Ing. Francisco Vallejo Director Administrativo con Memorando N° UPMSJ-DA-2020-0780-M solicita al Mgs. Flavio Valencia Director de Planificación la certificación POA para la *"Contratación del servicio de hosting y migración a plataforma Wordpress para sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José"*.

Con fecha 26 de octubre de 2020 el Mgs. Flavio Valencia Director de Planificación con Memorando N° UPMSJ-DP-2020-0105-M remite al Ing. Francisco Vallejo Director Administrativo la certificación POA 2020 N°. DP-0089 para la *"... Contratación del servicio de hosting y migración a plataforma Wordpress para sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José.."*

Con fecha 28 de octubre de 2020 el Ing. Patricio Raúl Paredes Campaña, Especialista TIC's 2 de la Unidad Patronato Municipal San José con Memorando N° UPMSJ-DA-2020-0809-M solicita al Ing. Francisco Vallejo, Director Administrativo la autorización de inicio del proceso a través de Ínfima Cuantía cuyo objeto es la *"Contratación del servicio de hosting y migración a plataforma wordpress para sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José"*.

Mediante sumilla inserta, con fecha 28 de octubre, el Director Administrativo, Ing. Francisco Vallejo, Director Administrativo emite *"autorizado, favor trámite reglamentario"* al Memorando N° UPMSJ-DA-2020-0809-M de inicio del proceso a través de Ínfima Cuantía cuyo objeto es la *"Contratación del servicio de hosting y migración a plataforma wordpress para sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José"*.

Con fecha 09 de noviembre de 2020, se procede a recibir la Orden de Compra de Bienes y Servicios No.012 por parte del Administrador de la Orden de Compra, Dennis Flores, Diseñador Gráfico, para la *"Contratación del servicio de hosting y migración a plataforma wordpress para sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José"*.

## 2.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

El proveedor adjudicado se obliga con la Unidad Patronato Municipal San José a suministrar a entera satisfacción la *"Contratación del servicio de hosting y migración a plataforma wordpress para sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José"*. de conformidad con lo solicitado en la orden de compra No.012 y la proforma presentada por el proveedor seleccionado, cumpliendo con la totalidad de las especificaciones técnicas.

## 3.- CONDICIONES OPERATIVAS

En virtud a lo establecido en la orden de compra No.012, el proveedor adjudicado, se comprometió para con la Unidad Patronato Municipal San José, a suministrar a entera satisfacción de la entidad contratante lo siguiente:

CPC	CANT.	DESCRIPCIÓN
84220	1	Hosting para la página Web, mismo que debe cumplir las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema operativo Linux</li> <li>• Espacio en disco total 330 GB</li> <li>• Ancho de banda mensual Ilimitado</li> <li>• Subdominios Ilimitados</li> <li>• AntiSpam/Antivirus para el servicio de hosting Firewall para el servicio de hosting</li> <li>• Estadísticas Web</li> <li>• PhpMyAdmin</li> <li>• Cpanel</li> <li>• Php</li> <li>• Disponibilidad de efectuar respaldos para descarga.</li> <li>• Servidor activo (principal)</li> <li>• Servidor Pasivo (secundario)</li> </ul>
84220	1	Servicio de migración del hosting actual al hosting provisto
84220	1	Servicio de migración de la plataforma actual basada en Joomla 3.9.21 hacia una plataforma basada en Wordpress versión 5

#### 4.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN

Una vez recibida y realizada la respectiva inspección a los productos objeto de la orden de compra No.012, en base a las especificaciones técnicas del mismo, concluyó que los mismos, se encuentran acorde a los requerimientos técnicos solicitados por la Unidad Patronato Municipal San José, se deja constancia que **Pentaedro Digital Zone Cia. Ltda.** ha cumplido con todas las obligaciones asumidas y por medio de la presente acta se procede a recibir en forma definitiva los productos que a continuación se detallan:

CPC	CANT.	DESCRIPCIÓN
84220	1	Hosting para la página Web, mismo que debe cumplir las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema operativo Linux</li> <li>• Espacio en disco total 330 GB</li> <li>• Ancho de banda mensual Ilimitado</li> <li>• Subdominios Ilimitados</li> <li>• AntiSpam/Antivirus para el servicio de hosting Firewall para el servicio de hosting</li> <li>• Estadísticas Web</li> <li>• PhpMyAdmin</li> <li>• Cpanel</li> <li>• Php</li> <li>• Disponibilidad de efectuar respaldos para descarga.</li> <li>• Servidor activo (principal)</li> <li>• Servidor Pasivo (secundario)</li> </ul>

84220,	1	Servicio de migración del hosting actual al hosting provisto /
84220,	1	Servicio de migración de la plataforma actual basada en Joomla 3.9.21 hacia una plataforma basada en Wordpress versión 5 /

Así mismo la empresa proveedora proporcionó el acceso a la información: alojada en el CMS mediante usuario y contraseña al prestador. /

El proveedor garantizó que el servicio contratado se encuentra disponible las 24 horas de día los 365 días del año, sin tomar en cuenta actividades relacionadas al mantenimiento del servidor por parte del proveedor, previamente notificados a la entidad. /

### 5.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

El plazo para la entrega de los productos de acuerdo a lo establecido en el orden de compra No.012, es de 35 días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de compra al proveedor seleccionado. /

Fecha notificación Orden de Compra	09 de noviembre de 2020 /
Fecha de migración del hosting actual al hosting previsto, según Orden de compra de bienes y servicios No. 12	13 de noviembre de 2020 /
Fecha de migración del hosting actual al hosting previsto, en la que entrega el proveedor.	El servicio de migración del hosting actual al hosting provisto, no tuvo lugar ya actualmente se está proveyendo del servicio por lo que no requería efectuar una migración. En el plazo de 5 días se realizó un respaldo de todos los archivos de la página web anterior y que alojados en el hosting. /
Fecha de migración de la plataforma actual basada en Joomla 3.9.21 hacia una plataforma basada en Wordpress versión 5, según Orden de compra de bienes y servicios No. 12	12 de diciembre de 2020 /
Fecha de migración de la plataforma actual basada en Joomla 3.9.21 hacia una plataforma basada en Wordpress versión 5, en la que entrega el proveedor.	12 de diciembre de 2020 /
Fecha de entrega por parte del proveedor	12 de diciembre de 2020 /
Fecha entrega según Orden de Compra	12 de diciembre de 2020 /

El servicio de hosting tendrá una duración de 1 año contados a partir de que se concluyó el primer proceso de migración, según garantía presentada. /

En tal virtud de lo establecido, se constata que **Pentaedro Digital Zone Cia. Ltda.**, ha cumplido con la entrega de los productos y servicios en el plazo convenido por lo que cumple con lo establecido y no existen multas por liquidar. /

6.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

El valor que la Unidad Patronato Municipal San José, pagará al proveedor seleccionado, es el de USD. 3.763,20 (TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 CENTAVOS), valor que incluye I.V.A.

CPC	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
84220	1	Hosting para la página Web, mismo que debe cumplir las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema operativo Linux ✓</li> <li>• Espacio en disco total 330 GB'</li> <li>• Ancho de banda mensual ilimitado,</li> <li>• Subdominios ilimitados</li> <li>• AntiSpam/Antivirus para el servicio de hosting Firewall para el servicio de hosting</li> <li>• Estadísticas Web</li> <li>• PhpMyAdmin</li> <li>• Cpanel</li> <li>• Php</li> <li>• Disponibilidad de efectuar respaldos para descarga.</li> <li>• Servidor activo (principal)</li> <li>• Servidor Pasivo (secundario)</li> </ul>	660,00	660,00
84220	1	Servicio de migración del hosting actual al hosting provisto	0,00	000,00
84220	1	Servicio de migración de la plataforma actual basada en Joomla 3.9.21 hacia una plataforma basada en Wordpress versión 5	2.700,00	2.700,00
<b>SUBTOTAL</b>				3.360,00
<b>12% IVA</b>				403,20
<b>TOTAL</b>				3.763,20

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Por lo expuesto Pentaedro Digital Zone Cía. Ltda., con RUC No. 1791768078001, ha cumplido a entera satisfacción con las obligaciones derivadas de la orden de compra No.012 para la **“Contratación del servicio de hosting y migración a plataforma wordpress para sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José”**, de conformidad con lo solicitado por la Unidad Patronato Municipal San José.

**Terminación**

En razón de que las partes han cumplido las obligaciones contraídas de común acuerdo ,



DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA BIENES/SERVICIOS No. 012

Quito, D.M., 29 de octubre de 2020

Señor:

PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA. LTDA.

Presente. -

Una vez revisada y analizada su proforma 0000917 de 28 de septiembre de 2020, se notifica mediante la presente Orden de Compra, que han sido seleccionados para prestar el *Servicio de hosting y migración a plataforma Wordpress para sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José*, de acuerdo al siguiente detalle:

CPC	CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
84220	1	Hosting para la página Web, mismo que debe cumplir las siguientes características mínimas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema operativo Linux</li> <li>• Espacio en disco total 330 GB</li> <li>• Ancho de banda mensual ilimitado</li> <li>• Subdominios ilimitados</li> <li>• AntiSpam/Antivirus para el servicio de hosting Firewall para el servicio de hosting</li> <li>• Estadísticas Web</li> <li>• PhpMyAdmin</li> <li>• Cpanel</li> <li>• Php</li> <li>• Disponibilidad de efectuar respaldos para descarga.</li> <li>• Servidor activo (principal)</li> <li>• Servidor Pasivo (secundario)</li> </ul>	660,00	660,00
84220	1	Servicio de migración del hosting actual al hosting provisto	000,00	000,00
84220	1	Servicio de migración de la plataforma actual basada en Joomla 3.9.21 hacia una plataforma basada en Wordpress versión 5	2.700,00	2.700,00
			SUBTOTAL	3.360,00
			12% IVA	403,20
			TOTAL	3.763,20

\*Nota: En cuanto al ítem Nro. 2 "Servicio de migración del hosting actual al hosting provisto" no se considerará el costo de este ítem dado que actualmente se está proveyendo del servicio por lo que no requeriría efectuar una migración de sitio.

- El Proveedor seleccionado deberá revisar cuidadosamente la orden de compra y cumplir con todos los requisitos solicitados en el mismo, la omisión o descuido del oferente al revisar la misma, no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.
- El Proveedor seleccionado asume la responsabilidad por daños a la propiedad privada de la institución que se originen por acciones u omisiones del personal asignado en la orden de compra, será de responsabilidad del proveedor los daños que se produzcan por la concurrencia de los siguientes hechos:
  - ✓ Por negligencia o imprudencia comprobada del personal asignado;
  - ✓ Por responsabilidad directa del personal asignado
  - ✓ El proveedor seleccionado entregará el equipo mínimo y demás implementos a sus trabajadores para el cumplimiento de sus funciones.
- El contratista deberá entregar el servicio en el plazo y lugar establecidos de acuerdo a los ítems de las especificaciones técnicas.
- Coordinar y gestionar el fiel cumplimiento de la orden de compra de la provisión del servicio con el administrador/a de la UPMSJ, designado para el efecto.

9-11-2020

Recibido  
Natalia Almeida B.  
Natalia Almeida

09/11/2020

- Entregar los documentos solicitados por la entidad contratante para cumplimiento de pagos y demás temas administrativos que requiera la ejecución de la orden de Compra.
- El contratista que preste el servicio deberá contar con las medidas de bioseguridad conforme a la normativa vigente de ser necesario.

#### EQUIPO MÍNIMO

El proveedor seleccionado deberá contar con el equipamiento mínimo para la ejecución y la entrega de servicio conforme a la descripción de los servicios esperados.

#### PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

El proveedor seleccionado deberá disponer del personal necesario para la ejecución de los trabajos a desarrollarse conforme a la descripción de los servicios esperados.

#### EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

No se considerará este ítem para la presente contratación.

#### EXPERIENCIA DEL OFERENTE

No se considerará este ítem para la presente contratación.

#### OTRO (S) PARÁMETRO (S) RESUELTO POR LA ENTIDAD CONTRATANTE

Firma del formulario por parte del proveedor, correspondiente a la aplicación de la Resolución No. A-044 de 6 de junio del 2020, al momento de la firma de la entrega de los productos, responsabilidad del administrador/a de la orden de compra.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

- El plazo de ejecución para efectuar la migración del hosting actual al hosting provisto será de 5 días una vez entregada la orden de compra.
- El plazo de ejecución para efectuar la migración de la plataforma actual basada en Joomla 3.9.21 hacia una plataforma basada en Wordpress versión 5 será de 30 días calendario contados a partir de que se ha concluido el proceso de migración referido anteriormente.
- El plazo de entrega de servicio de hosting será de 1 año contados a partir de que se ha concluido primer proceso de migración referido en el primer punto.

#### FORMA DE PAGO

Se efectuará el pago del 100% del valor una vez realizada la migración de la plataforma actual basada en Joomla 3.9.21 hacia una plataforma basada en Wordpress versión 5, previa presentación de los siguientes documentos:

- Copia de RUC el cual debe estar relacionado con el objeto contractual
- De contar con el RUP este debe encontrarse habilitado en el SOCE, y que este incluido el código CPC relacionado al proceso
- Copia de la Certificación Bancaria
- Copia de la cédula de Identidad del adjudicado o Representante Legal de ser el caso
- Copia del Nombramiento del Representante Legal en caso de ser necesario
- Garantía Técnica documental
- Factura legible sin borrones ni tachones
- Informe de Conformidad con anexo fotográfico por parte del Administrador/a de la orden
- Acta entrega recepción parcial y/o definitiva de ser el caso por parte del Administrador/a de Contrato

NOTA: Para efectos de retenciones o cualquier otro impuesto o gravamen, el contratista se sujetará a las leyes vigentes al respecto.

**VALOR.** - El valor a pagarse por la prestación del servicio es por la suma de USD. 3.360,00 (TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 CENTAVOS), valor que no incluye I.V.A.

#### **MULTAS**

Por cada día de retraso en la ejecución de las obligaciones contractuales por parte del Contratista, se aplicará la multa del uno por mil (1x1000) del valor contractual pendiente o de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutar, sin que pueda exceder del cinco por ciento (5por ciento) del valor total del mismo, en cuyo caso se podrá declarar anticipada y unilateralmente la terminación del contrato conforme lo dispuesto en el Art. 94 de la LOSNCP; igual multa se aplicará por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que contrae en virtud de este instrumento. Las multas serán impuestas por el administrador del contrato, quien establecerá en su informe el incumplimiento, fechas y montos.

El cobro de las multas no excluye el derecho de la Unidad Patronato Municipal San José para exigir el cumplimiento del contrato o para demandar su terminación o declararlo unilateralmente terminado, según corresponda; y, en cualquiera de estos casos, requerir además el resarcimiento y pago de daños y perjuicios de conformidad con la Ley.

Por el pago de la multa no se extingue la obligación principal.

#### **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

El Proveedor seleccionado deberá revisar cuidadosamente la orden de compra y cumplir con todos los requisitos solicitados en el mismo, la omisión o descuido del oferente al revisar la misma, no le relevará de sus obligaciones con relación a su oferta.

El Proveedor seleccionado asume la responsabilidad por daños a la propiedad privada de la institución que se originen por acciones u omisiones del personal asignado en la orden de compra, será de responsabilidad del proveedor los daños que se produzcan por la concurrencia de los siguientes hechos:

- ✓ Por negligencia o imprudencia comprobada del personal asignado;
- ✓ Por responsabilidad directa del personal asignado
- ✓ El proveedor seleccionado entregará el equipo mínimo y demás implementos a sus trabajadores para el cumplimiento de sus funciones.

El contratista deberá entregar el servicio en el plazo y lugar establecidos de acuerdo a los ítems de las especificaciones técnicas.

Coordinar y gestionar el fiel cumplimiento de la orden de compra de la provisión del servicio con el administrador/a de la UPMSJ, designado para el efecto.

Entregar los documentos solicitados por la entidad contratante para cumplimiento de pagos y demás temas administrativos que requiera la ejecución de la orden de Compra.

El contratista que preste el servicio deberá contar con las medidas de bioseguridad conforme a la normativa vigente de ser necesario.

#### **OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE**

Designar al administrador/a de la orden de compra

El Administrador/a de la orden de compra deberá supervisar y emitir un informe sobre la entrega del servicio solicitado

El contratante proporcionará las facilidades necesarias para que el contratado ingrese al lugar en donde el contratado brindará sus servicios.

Proceder a solicitar y dar el seguimiento del pago una vez que el contratista ha dado cumplimiento a lo determinado en la orden de compra, observando para el efecto cada una de sus cláusulas.

Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución de la orden de compra, en un plazo de 24 horas contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista, posterior a este tiempo será responsabilidad del Administrador/a de la orden de compra.

Digitalizar el proceso junto de pago, con la finalidad de proceder a la FINALIZACIÓN en el Portal de Compras Públicas una vez cumplida la orden de compra.

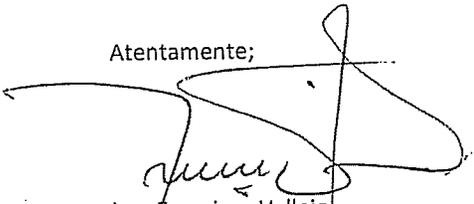
**ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA**

Se designa como administrador de la orden de compra al Diseñador Gráfico, Sr. Dennis Fernando Flores Alomía, quien llevará la administración y supervisión de la orden de compra y será responsable de la ejecución de la misma.

Sírvase emitir la factura correspondiente con los siguientes datos:

**RAZON SOCIAL:** Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito Unidad Patronato Municipal San José  
**RUC:** 1768180930001  
**DIRECCIÓN:** Chile Oe6-48 entre Benalcázar y Cuenca  
**TELÉFONO:** 2283-916

Atentamente;

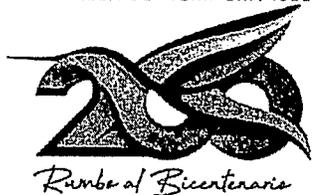


Ing. Francisco Vallejo

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**  
**UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ**

C.C: Sr. Dennis Fernando Flores Alomía

Elaborado por:	L.A.	2020-10-29	
Revisado por:	F.V.	2020-10-29	
Aprobado por:	F.V.	2020-10-29	



Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01266-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

**Asunto:** Solicitud de informe de factibilidad - Hosting de la Unidad Patronato Municipal San José

Señora Magíster  
Luisa Verónica Benavidez Ormaza  
**Directora Unidad Patronato Municipal San José, Encargada**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. UPMSJ-2021-0827-OF en el que solicita "...la revisión y aprobación de dicho documento, con el fin de continuar con el proceso respectivo para solicitar el abal a la Dirección Metropolitana de Informática y poder desarrollar la contratación planteada en dicho documento..." y una vez realizada la revisión de la documentación remitida por personal técnico de esta Dirección se determina que NO es factible aprobar la documentación presentada por presentarse observaciones a la misma, se adjunta a la presente el informe técnico del Ing. Edison Mena con las observaciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Pablo Velarde Rueda  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE INFORMÁTICA - FUNCIONARIO DIRECTIVO 5**

Referencias:

- UPMSJ-2021-0827-OF

Anexos:

- Informe optimizacion web\_2021
- Hoja\_de\_ruta\_UPMSJ-DA-2021-1116-M
- Memorando Nro. UPMSJ-DA-2021-1116-M
- Orden de Compra Bienes - Servicios No 012
- Memorando Nro. UPMSJ-DC-2021-0101-M, envío informe comunicación
- Acta de Entrega Recepción Orden de compra No 012



Oficio Nro. GADDMQ-DMI-2021-01266-O

Quito, D.M., 15 de septiembre de 2021

- Informe Técnico - Contratación del servicio de hosting del sitio web de la Unidad Patronato Municipal San José
- Informe técnico de Factividad

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla	
Elaborado por: Edison Fabian Mena Segura	em	DMI-INF	2021-09-15		
Aprobado por: Pablo Velarde Rueda	pv	DMI	2021-09-15		

